Zuheros: Las Cofradías de Zuheros en la segunda mitad del siglo XVII, según los protocolos notariales de la Villa.

Continuando con la inquietud de buscar el origen de las cofradías zuhereñas y el de sus imágenes, queremos aportar en esta comunicación los nuevos descubrimientos sobre este particular que he realizado, tras estudiar los testamentos que se conservan en el Archivo Provincial de Córdoba, Protocolos Notariales de Zuheros, y a los que le hemos dedicado las investigaciones más recientes.

Los Protocolos Notariales de Zuheros, como los de otras localidades de la provincia cordobesa, se enviaron al Archivo Provincial por requerimiento a los Ayuntamientos para crearlo. En él se han clasificado por orden cronológico y referenciado los diversos notarios y escribanos públicos del cabildo y eclesiásticos, que realizaron los diversos contratos que se llevaban a cabo en pueblos, villas y ciudades.

Los de Zuheros, se inician con el Notario Cristóbal de Comarcada en 1619 y terminan con Miguel de Arroyo en 1805.

En esta rica documentación, encontramos:

- Contratos de compraventa entre particulares.
- Cuentas de *rentas* del Señorío y Mayorazgo de Zuheros.
- Contratos de arrendamientos de tierras de capellanías y propiedades eclesiásticas.
- Contratos de obras.
- Imposiciones de censos: del Señorío, tierras del común y eclesiásticas.
- Autorizaciones de actuación en nombre del consistorio.
- Relación de dotes para compromisos matrimoniales.
- Escrituras de otorgación de testamentos.

De todos ellos, nos vamos a centrar en aquellos documentos que afectan a la iglesia parroquial de Ntra. Sra. de los Remedios de Zuheros, como contratos de arrendamientos y obras, y especialmente en los testamentos. De un total de 23, once son de mujeres y doce de hombres.

Estos documentos nos revelarán las devociones más populares, de la sociedad zuhereña más distinguida, pues los pobres no testaban. Podremos ver las asociaciones que se mantienen procedentes del siglo anterior y cuáles van apareciendo por ser de nueva creación.

Las Cofradías zuhereñas heredadas del siglo XVI

Durante el siglo XVII, solamente se fundan dos cofradías en su segunda mitad, pues la configuración del panorama cofrade ya viene marcado por cofradías señeras heredadas del siglo anterior.

La **más antigua** es la de **San Sebastián y Animas Benditas del Purgatorio**. Se origina como una fusión entre la muy antigua cofradía de San Sebastián "El Santo", y la nueva de Animas del Purgatorio. Ambas existen por separado en 1569 y se fusionarán poco después, en 1570. Residía la Cofradía en la antigua ermita de San Sebastián, en la salida del camino de Luque. Recordemos que las misiones principales de una cofradía, en aquella época, eran las de enterrar a los difuntos, y realizar los cultos a sus devociones.

La **Cofradía de Ntra. Sra. de los Remedios** existe desde 1569, impulsada por una capellanía de Dña. Elvira de los Ríos, esposa de D. Juan de Córdoba V Señor de Zuheros. Ya está perfectamente configurada a finales de siglo, pues conocemos sus relaciones de hermanos, donde se incluye la familia de los Señores de Zuheros en época de Elvira de Córdoba, VI Señora de la Villa. La Cofradía se recupera a principio de los años 90 del siglo XX, tras su vigencia en los siglos anteriores, perdurando la devoción durante más de cuatrocientos cincuenta años.

La **Cofradía de la Veracruz** se instituye en 1569, dando cuentas en años sucesivos y manteniéndose durante los dos siglos consecutivos, siendo su primer Hermano Mayor *Franco de Alcalá*, aunque tenemos escasísima documentación. En su capilla quiso enterrarse D. Juan de Córdoba V Señor de Zuheros, antes de ampliarse el edifico de la Iglesia zuhereña. Esta Cofradía, en su origen, es eminentemente Franciscana. Dado que en el siglo XVII solamente existían en Zuheros dos cofradías penitenciales: Dulce Nombre de Jesús y Veracruz. Sobre la primera se agregará la de Jesús Nazareno en 1672. Posiblemente la imagen del Señor de

la Humildad fuese la imagen titular de la Vera Cruz en la segunda mitad del siglo XVII y siguientes, pero momentáneamente es solo una teoría, a la que añadiremos algún dato en esta comunicación.

La Cofradía del **Dulce Nombre de Jesús,** muy vinculada a la orden Dominica para predicar contra el pecado de blasfemia, se funda en Zuheros en 1569. Da varias cuentas en años sucesivos y sobre ella, se creará la de **Jesús Nazareno**, con testimonios documentados desde 1672, y según relata el Vicario de Zuheros D. Pedro José Poyato Cazorla en la segunda mitad del siglo XVIII. Su primer Hermano mayor conocido es *Diego Martin de Lucena* en 1580.

La **Cofradía del Santísimo Sacramento**, al igual que las de Vera Cruz y Dulce Nombre, viene impulsadas por el Concilio de Trento al que asiste el obispo cordobés D. Cristóbal de Rojas y Sandoval que marca los principios para su culto. En Zuheros da sus primeras cuentas en 1577. Durante los siglos XVII, XVIII y XIX conocemos su existencia. Sus hermanos mayores y administradores son siempre sacerdotes, que administran sus propiedades. La cofradía aún se mantiene en Zuheros fusionada a la del **Santo Sepulcro**, que se creará en **1728.** La **fusión** se produce en **1896** aunque no se consolida totalmente hasta **1927** en que la Cofradía se asentará sobre la banda de cornetas y tambores de los *Soldados Romanos*.

La **Cofradía de la Virgen del Rosario** tiene su origen una capellanía que funda Dña. Ana de Córdoba, hija de D. Juan de Córdoba, V Señor de la Villa, año de **1582** en su testamento. El rey Felipe II impulsa este tipo de cofradías a través de la orden Dominica en todos sus dominios, para conmemorar la gloriosa victoria de Lepanto ante el imperio Otomano. Llega a ser la cofradía más rica durante el siglo XVII llegando a construir una capilla propia, (1666) y en su altar se celebran las misas de difuntos de las personas más distinguidas de la localidad. Perdura hasta en primer tercio del siglo XIX.

Existe una cofradía más de las fundadas en el siglo XVI, bajo la advocación de **Santa Ana** en 1595 de la que solamente conocemos cuentas hasta el inicio del siglo XVII.

Estas mismas cofradías son las que permanecen al iniciarse el siglo XVII, siglo que nos traerá **dos Cofradías nuevas: la de Jesús Nazareno y la de San Matías** patrón de la localidad. A ésta, la fábrica de la iglesia paga una fiesta desde muy antiguo y abona arrendamiento de una capilla en el edificio parroquial desde 1634.

Además, son devociones cultuales en nuestra Villa, **a la imagen del Santo Sepulcro**, a la **Santísima Virgen de la Sierra,** a las devociones que aportan los frailes Agustinos en su convento de Luque**: San Agustín y Santa Rita. San Cayetano** tiene su imagen en la **Ermita de la Virgen de la Aurora** (1786), pero desconocíamos se le diese culto con anterioridad en Zuheros, aunque había muchas personas con su nombre. También hubo imagen de **San Blas**, en la antigua ermita de San Sebastián, que pasó, con la del titular a la Aurora. Llegada la ruina a ambas ermitas, desconocemos el paradero del Santo de las roscas de picos de pan y *ajonjolí*. San Sebastián pasó al edificio parroquial y la imagen de la Virgen de la Aurora a una casa particular, restaurándose recientemente y devolviéndose a la parroquia en todo su esplendor, como cuando la gubiase Cecilio Roldán en Priego a mediados del siglo XVIII.

Análisis de los testamentos.

Cuando un cristiano del siglo XVII presentía su salud quebrada y aun estando en buen conocimiento y consciencia de su vida, si además tenía posesiones suficientes para poder abonar el estipendio de un Notario o escribano, y bienes que repartir, acudía a éste para testar.

La primera parte de cualquier testamento comprendía una declaración de **identidad** del escribano, para dar fe de lo testado, y otra del testador, en la que se identificaba con su nombre y apellidos, así como, el de su esposa y en ocasiones, sus padres e hijos.

*En el nombre de dios amen sepan quantos esta/ carta de testamento ultima y postrimera voluntad/ vieren como yo **ana de alcala** mujer que soy de **Jnº de/ luque Ortiz** vecina desta billa de cueros con licencia (…) dho mi marido (…) que me es pedido (...) estando enferma en/ la cama en mi buen juicio memoria entendimiento / natural (…)*

En nombre de dios amen sepan/quantos esta escritura de testamento (…) en como yo ***genario rodriguez*** *mu/lexitima sugeros de* ***miguel san/chez bonifaz*** *queson juntamente //(...)*

Declarado esto, se procedía a hacer una **protestación o manifestación de fe**, donde en formulas repetitivas de un testamento a otro, el enfermo declaraba creer en Dios, en la Santísima Trinidad con sus especificaciones y tomando como abogada a la Santísima Virgen, para la salvación de su alma, que redimió la sangre de Jesucristo, solicita una vez sea difunta/o, sea su cuerpo llevado a la tierra, y su alma a Dios, que la *crió*.

(...)como firmemente creo en el misterio de la santísima trinidad /padre, hijo y espíritu santo tres(…)la santa madre iglesia/romana regida y gobernada por el espíritu santo de/bajo de cuya fe e bibido y espero morir tomando/(…)como abogada a la virgen santísima /madre de mi sr Jesucristo concebida sin mancha de pe/cado original para que ynterceda con su precioso hijo qui/era salvar mi alma pecadora hago y ordeno mi testa/mento en la forma y manera siguiente__

Lo primero encomiendo mi alma a dios nuestro señor que/ la crio, redimio con su preciosa sangre en el santo/ árbol de la cruz y el cuerpo a la tierra de do fue formado__

Primeramente mando y encomiendo mi alma a Dios nu/estro señor que la hico y redimio con su sangre/preciosa en el árbol de la Cruz = y el cuer/po mando a la tierra de do se formó=el qual/cuando dios nuestro sr, sea servido de llevarme que/ de la cadez ca finamiento sea sepultado en la/ iglesia mayor desta billa y en la sepultura que/ allí tengo donde están enterrados mis padres /(…)= y la forma de mi entierro sea llano/ cantado = y este dia aconpañen mi cuerpo//la cruz alta y señores vicario y demás sacerdo/tes desta billa y si fuere ora de celebrar(...)(u otro) dia se diga una misa cantada por mi alma / de cuerpo presente y un responso sobre el cuer/po o sepultura y se diga en el oficio de di/funtos__

Dicho esto, se marcan las condiciones del entierro, siendo muchos testadores los que solicitan se diga la primera misa ante el altar de Ntra. Sra. del Rosario, especialmente después de la fundación de su capilla en 1666.

(...) q este dia se diga una missa/cantada de anima por mi alma en el altar de/ nuestra señora del rosario(...)

(…) *en la tumba que fuera de mis padres (…) una misa cantada en la capilla de Ntra. Sra. del Rosario(...)*

(...) *Entierro llano con misa en el altar de ntra Sra del Rosario (...)*

(…) misa de cuerpo presente en la capilla de ntra señora del rosario (…)

Pasan a solicitar que el cuerpo sea enterrado en una capilla concreta y en un enterramiento específico:

(...)Quiero y es mi voluntad que el dia que sea fallecida/ sea mi cuerpo dado en la iglesia mayor desta/ billa en la ***sepultura de los romeros****(...)*

(…) *alcalde ordinario que soy en esta Villa de Zuheros (…) manda ser enterrado en la iglesia mayor de esta Villa en la* ***tumba de los serrano o en la de los alcala****.*

También declaran el tipo de categoría de dicho entierro: Solemnísimo, Solemne, Llano con capa …

(...) y que la forma/ (…) //de mi entierro sea llano(...)

(…) mando que mi entierro sea solemnísimo.

Yten mando se haga en la dicha iglesia por mi a/nima un novenario de nueve misas recadas /qual sea llano__"

Al entierro, el testador designaba qué representantes eclesiásticos debían asistir. Tengamos en cuenta que todos los designados irían revestidos y evidentemente cobraban por ello: Sacerdotes, frailes conventuales (Los más habituales: Dominicos de Dña. Mencía o Baena, Agustinos de Luque o Franciscanos de Baena), Vicario, Rector, Obrero, Capellanes (...). El sacristán iba siempre, pues era el organizador en todos los actos junto con sus acólitos.

(...) y que acompañen/ mi cuerpo los señores sacerdotes que (...) en esta villa y los demás y cuales acompañaren en la villa y digan misa de cuerpo presente por mi anima si/ fuere hora de celebrar y si no al dia segundo___.

(...)md que para el dia de mi entierro para que con/miento mi cuerpo y (...)se hagan ocho religiosos/del habito de mi padre san agustin de su con/vento de la villa de luque y que me hagan en/abito de mi padre san agustin para que mi cuerpo/sea amortajado i que digan los ocho sacerdotes/ misa de presente en esta yglesia..…y si no pueden venir los de San Agustin que vengan ocho religiosos del convento de san Francisco de Baena y encarga un novenario solemnísimo "como es costumbre en esta iglesia"…/mando que para el dia de mi entierro se traya la músi/ca de la villa de vaena (…/...)a los religiosos de santo domingo de baena se les de ve [veinte] reales para diez misas= y otros tantos a los de Dña mencia (para lo que delega en el Vicario)*…//*

También expresan los testamentos las misas que se han de rezar por el alma del testador cuando sea difunto, así como de donde se pagan, con una expresión muy curiosa, *un cabo de (…)*.

(…) cugeros cabo llano (…)
Yten mando se haga un cabo de año cincuenta mi/sas cantada llano__
*Yten mando un novenario llano cantado/(...) Yten mando se em haga un cabo de año llano...Yten mando se me digan ciento y quarenta misas por mi alma / entrando en ella de cuerpo presente novenario y cabo de año/ en la forma y manera siguiente_*
Yten mando que además de las misas …novenario y cabo del año se digan por mi a/nima cinquenta misas en la forma siguiente= (…)

Una de las especificaciones más interesantes son las devociones a las que se han de dedicar las misas:

*(...)Y a nuestra señora del **rosario** dos misas*
Y al santísimo sacramento seis misas
A nuestra señora de los remedios quatro misas
*Al **santo chisto** dos misas*
Al angel de la guarda dos misas
Y al glorioso san franco quatro misas en su convento
Al señor san agustin tres misas en su convento
*Y a **ntra sra de la soledad** tres misas*
***Al Santo cristo de la humildad** tres misas*
Y dos misas a nuestra señora de la cabeza
Y Al señor san miguel dos misas
*Y a ntra **señora de la sierra** dos misas en su casa*
*Y a Sra **santana** tres misas*
Y a nuestra señora de albendin dos misas
*Y por las **animas del purgatorio** cinco misas*
Y por las animas de mis padres difuntos cinco misas
Y por mis cargos de conciencia tres misas (…) //
Se digan en el lugar donde mis albaceas / lo dispusieren (…) para la iglesia de esta Villa/
Y ten mando para redención de cautivos y lugares san/tos de Jerusalen quatro reales de limosna_____
*Yten mando cincuenta reales para cera a la cofradía de **nuestra señora de los remedios**___*

Yten mando se den cinco reales para cera al santísimo/ sacramento
Yten mando a cada cofradía deste lugar un real / sin las referidas de arriba/(...)

También se especifica en ocasiones el lugar donde se llevarán a cabo las misas, mientras que cuando no se especifica, deducimos que se trata de la propia parroquia.

Una vez redactadas estas condiciones en el codicilo, pasan a nombrarse los albaceas testamentarios, declarar sus deudas (monetarias y en especies,) y el reparto de sus bienes. Terminadas las especificaciones, el notario marca las leyes a las que se acoge y a cuáles renuncian, en este caso la testadora, nombrando los herederos y los testigos firmantes, en su mayoría eclesiásticos.

Tomado el testamento anterior como ejemplo, y dado que nuestra comunicación va enfocada a tratar sobre las devociones, cofradías e imágenes de nuestra localidad; incidiremos en adelante en ellas, dejando de lado el resto de las especificaciones de los testamentos a estudiar.

En éste de Ana de Alcalá, encontramos la mayoría de las devociones zuhereñas, y alguna más.

Por un lado, encontramos las que pertenecen a Cofradías zuhereñas consolidadas como Santísimo Sacramento, Rosario, Remedios, Ánimas y Santa Ana, tanto por la dedicación de misas a las imágenes devocionales como a la Cofradía de los Remedios, Patrona de la Villa, y un donativo para la cera del Santísimo Sacramento.

Por otro, un donativo genérico a todas las cofradías del lugar sin especificar, lo que será común en algunos testamentos.

Por otro a devociones foráneas, como Ntra. Sra. de Albendín.

A la Virgen de la Sierra no la podemos enmarcar como foránea por la enorme devoción que se le tiene en Zuheros como irán demostrando los testamentos, teniendo que ir los sacerdotes a decir misas a su Santuario *(...)en su casa(...)* por las muchas mandas testamentarias de misas que recibe.

No conocemos a que imagen se refiere Dña. Ana con: (…) *al Santo Chisto* (...). Pero nos lo encontraremos en más de un testamento. Podría tratarse de un crucificado de la época que procesiona la Cofradía del Rosario en octubre y que posiblemente también lo haga en Semana Santa, pero es solamente una suposición.

Encontramos solicitud de misas y donativos a devociones de la vecina localidad de Luque: En 1668 el Convento de los frailes de San Agustín ya estaba más que asentado en la cercana Villa.

El uno de enero de 1666, hay un hecho de importancia muy relevante en Zuheros. Se inaugura con solemnidad el traslado de la imagen de la Virgen del Rosario a su Capilla ***(…) que está en medio del cuerpo de la iglesia(...)*** siendo Vicario de Zuheros, el Ldo. D. Luís Antonio de Gálvez y Porras y Hermanos Mayores de la Cofradía D. Diego Felipe Serrano y Juan de Luque Serrano.

Con este acto se da por terminada la Capilla del Rosario, en la que se dará culto a su imagen titular, y a la imagen de la Virgen de Los Remedios. Entre la capilla del Rosario y la Capilla de las Ánimas, se encuentra la capilla de San Matías. Las Cofradías del Rosario y San Matías pagaban un arrendamiento por sus capillas al estar *agregadas* a la fábrica parroquial

El año siguiente, (1667) será la Sra. de Zuheros, Dña. Elvira Ana de Córdoba, la que entregará su alma tras una vida tortuosa, y tomará posesión, el nuevo Señor, D. Jerónimo II de Córdoba.
Jerónimo II de Córdoba era hijo de D. Juan de Córdoba y de Dña. María Juárez de Figueroa, nieto de Jerónimo de Córdoba I, y biznieto de D. Juan de Córdoba V Señor de Zuheros. Inicia la Segunda línea de los Córdoba, tras la desaparición de la línea recta en Elvira Ana Marquesa de los *Truxillos*.

Con la entrada de un nuevo Señor, se realizan las contrataciones que ayudan al mantenimiento de la población, como son la subasta del acopio de la sal, la contratación de vaqueros y yegüeros comunales, el arrendamiento de la huerta de *La Fuente* y la iglesia realiza los nuevos arrendamientos de propiedades de capellanías como la *Huerta del Vadillo*, la *Huerta de San Matías* (Huerta del Pilar), *Huerto del Rosario*, subastas del menudo y de la diezmería.

Son las autoridades de la Villa "**Sevastian perez/ de lastres alcalde y juez ordinario/** della xpº bal de cafra alquacil mr/ blas perez cantero regidor i franco/ Alonso alcala jurado todos oficiales del concejo della..."

Seguidamente repasaremos qué nos dejan los testamentos y documentos protocolares de Zuheros sobre las devociones a las cuales dejaban sus memorias de misas los zuhereños que pudieron costearse un notario o escribano. Para ello, es evidente que poseían bienes suficientes para sobrellevar dichos costos, así como contaban con propiedades suficientes para dejar en herencia a hijos y familia, como también, memorias de misas e incluso capellanías a la iglesia parroquial. No nos cabe duda de que se trata de las personas de más distinción tras los Señores de la villa y sus hijos, residentes en nuestra localidad.

Gracias a estos documentos, vamos a conocer en que fechas se realiza la ampliación del edificio parroquial; podremos enmarcar la llegada de la imagen del Cristo de Humildad a Zuheros, así como una aproximación muy fiable sobre cuando se realiza la fundación de la Cofradía de Jesús Nazareno, y, por tanto, la llegada de su imagen a nuestra Villa.

Finalizaremos con un documento de dote. Cuando los jóvenes de familias nobles, burgueses, artesanos o labradores se casaban, se formaba un documento con la dote que se iba a entregar a los novios. Habitualmente se trataba de un acuerdo de intereses entre ambas familias. La pareja tenía que pertenecer al mismo estatus social. Si esto no se producía; si un noble, se casaba con la hija de un artesano, el matrimonio no era reconocido por la iglesia, y los hijos se bautizaban como naturales, pero no como legítimos, cosa que sufre en sus carnes el Señor de Zuheros en esta época D. Jerónimo II de Córdoba. Sus hijos nunca pudieron heredar el Señorío de Zuheros por no estar legitimados, pasando la herencia a su hermano Andrés.

Este mismo principio era aceptado en cada estatus social. Entre los labradores, dueños de ganados y dueños de arrierías en el Zuheros de los siglos XVII y XVIII, cuando casaban a sus vástagos se firmaba un acuerdo tácito refrendado por los sacerdotes de la localidad y el notario o escribano, donde se exponían los bienes que percibirían los novios por separado, antes de su matrimonio, que debía ser respetado y cumplido en todos sus términos por cada una de las partes, o el matrimonio se rompía, interviniendo los sacerdotes locales como jueces y testigos. Estos documentos de dotes son interesantísimos, y nos marcan el estatus de las familias contrayentes, los bienes que se entregaban y eran vitales para la subsistencia de la pareja, las modas en la ropa, los instrumentos del hogar, los aperos de labranza, y muchos datos sobre la vida en nuestros pueblos. La lectura y firma de la dote en casa de la novia quedó como costumbre entre los labradores zuhereños con más y con menos, donde la noche anterior a la ceremonia matrimonial *se leía la carta* hasta el tiempo de nuestros abuelos.

Devoción a la Virgen de los Remedios:

Si hay un componente común durante la segunda mitad del siglo XVI, y el XVII son las devociones Marianas. Tanto la Virgen de los Remedios como la Virgen del Rosario y sus Cofradías imperan en el corazón de los zuhereños y esto se evidencia en la solicitud de misas y donación de limosnas, destacando también la Virgen de la Sierra, que siempre la hemos tenidos los zuhereños como propia.

La Cofradía de los Remedios celebraba varias fiestas a lo largo del año, siendo la principal en febrero, con la presentación de los niños nacidos en la fiesta de la Candelaria, y posteriormente sus fiestas de Asunción, el 15 de agosto denominándose *Virgen de agosto*, cuando se abonaban las rentas y los censos tras las cosechas del estío, y la Anunciación.

Tenía el derecho de pedir en la misa de los sábados la limosna denominada “0stiatín” y era la única, junto con la de Ánimas que llegó a percibir limosnas en capullos de seda.

Raramente es el testador/a que no dejaba alguna misa o limosna a su devoción o Cofradía como vemos seguidamente:

(…) a nuestra señora de los remedios cinco misas. (…) dos misas a Nra Sra de los Remedios”

A ntra sra de los remedios dos misas(…) Nueve de las nueve fiestas principales de nuestra señora/(…) Otra misa a nuestra señora de los remedios. El último solicitante de esta misa es Pedro García de Flores, hermano de la Cofradía de los Remedios y propietario de la *Fuenfria* como declara en su testamento: *(...)y ten digo y declaro q lo tengo por mio propio el/ cortijo y tierras* ***que dicen de la fuen fria*** *que es en termino desta villa y por que pedro garcia de flores mi hijo asistido siempre conmigo en dho cortijo y por que no se menos/ cabe si no antes sea corriente la casa de dho /cortijo confio del dho mi hijo y de su cuidado es mi voluntad”* (…) *Dos a nuestra señora de los remedios(...)y de cuerpo/presente hagan su oficio de difuntos y*

digan misa/ solemene con una vigilia (…) es mi devocion sea el de ntra sra de los reme/dios y por su limosna se les de doce misas(…) /y dos libras de cera para que hagan dhos oficios/ (…) Y ten mando cincuenta reales para cera a la cofradía de nuestra señora de los remedios___" "A nuestra señora de los remedios quatro misas" "A Ntra Sra de los Remedios quatro misas por mi anima".(...) a la cofradía de nuestra señora de los remedios otro medio real= (…)

Devoción a la Virgen del Rosario:

Si hay un momento importante en la Cofradía del Rosario en el siglo XVII, es el traslado solemnemente de la imagen de la Virgen del Rosario a su capilla el 1 de enero de 1666, tras la conclusión de ésta, que compartirá con Ntra. Sra. de los Remedios, siendo Vicario de la Villa D. Luis Antonio de Gálvez y Porras.

Colocación de la ymagen de nuestra señora del Rosario de su Capilla...en procesion …que está en medio del cuerpo de la iglesia(...) Este evento será fundamental para la actual estructura del edificio parroquial, pues cuatro años más tarde se iniciará la obra que le dará su estructura casi definitiva.

En los testamentos destacan las peticiones de la mayoría de los testadores/as que solicitan se diga la primera misa (de anima) de cuerpo presente ante el altar del Rosario.

Además, cunden las misas que se solicitan a esta devoción:

(…) misa de anima del rosario(…) (...)a nuestra señora del rosario quatro misas. (...)cinco misas a ntra sra del rosario (…) Dos a nuestra señora del rosario. Una misa a nuestra señora del rosario. (...)Y a nuestra señora del rosario dos misas. A Ntra Sra del Rosario tres misas/por mi anima (...) a la cofradía de nuestra señora del rosario otro medio=.

En estos años, la cofradía del Rosario poseía un huerto. El popularmente conocido como *Huerto del Rosario* - donde actualmente se asientan las nuevas casas entre la calle Fernández-Guerra, *Llana* y *Pozo abajo* - que arrienda por periodos de dos años, como manifiestan los diversos contratos estudiados que no exponemos por cuestión de espacio.

Devoción a la Virgen de la Sierra:

La inmemorial devoción a la Virgen del *Cerro* y su popularidad se manifiesta en los testamentos solicitando misas que había que celebrar (…) *en su casa (…).* Por ello los presbíteros zuhereños estaban constantemente vinculados al Santuario de María Santísima de la Sierra, teniendo que subir y bajar del cerro, atravesando la sierra desde Zuheros, para cumplir las mandas testamentarias y poder cobrarlas.

(…) A ntra Sra de la sierra dos misas en su casa (...) Dos a nuestra seniora de la sierra. (...) Y a ntra señora de la sierra dos misas en su casa. (...) A nuestra señora de la siera quatro misas. (…)

Devoción a las Ánimas del Purgatorio y San Sebastián:

La Cofradía de San Sebastián y Ánimas del Purgatorio, por sus devociones, es la más vinculada a la muerte. Tal fue su aceptación desde 1580 que el culto a las Ánimas se impuso al de San Sebastián, a lo largo de trescientos años. Veamos como las nombran los testamentos:

(…) tres misas por las animas del purgatorio (…) dos misas por las animas del purgatorio. *(...)a san sebastian una misa (...)(...)A las animas de mi padre y marido(...) (...)A las animas del purgatorio tres misas(...)(...)por las animas de sus hermanos maria alonsso, catalina alonsso, (…)una misa por Isabel lopez la regidora…dos misas por las animas del purgatorio(…) Tres por las animas del purgatorio (...)Tres por las animas de las personas a quien/ pueda serenar en descargo de mi conciencia a q no me acuerdo(...) Dos por penitencias mal cumplidas(...)Dos por las animas de mis abuelos padres y demás difuntos. Dos misas a san*

sebastian(...)Dos misas por las animas del purgatorio (...) Una misa a las animas del purgatorio(...) Quatro misas por las animas de mis padres abuelos y demás difuntos...Ocho misas por las animas de las personas a quien /pueda ser en cargo de conciencia (…) san Sebastian (…) manda para las animas del purgatorio doce misas(...)Mando se digan por las animas de mis padres/doce misas recadas en esta iglesia/(...)

Diego Felipe Serrano es un personaje muy influyente en Zuheros. Hermano Mayor de la Cofradía de Ánimas y San Sebastián, entre 1641 y 1665. Fundó una capellanía en su testamento para un sobrino sacerdote , que perduró hasta que se vendieron los bienes eclesiásticos tras las desamortizaciones de Mendizábal y Pascual Madoz. (S. XIX)

Y por las animas del purgatorio cinco misas. (...)Y por las animas de mis padres difuntos cinco misas. (...)A las Animas del Purgatorio seis misas. (...)Por las animas de mis padres difuntos cinco misas.

Se dan donaciones tan extraordinarias y curiosas como la siguiente:

"Mando que se digan por las animas del purgatorio en la igle/sia mayor desta villa las misas siguientes=

Mi hijo jnº de mesa de ***un olibo*** *que le di/ que esta en sima de un majuelo que le tocó de por te/ una misa por las animas de purgatorio o por una /bes no mas.*

Mi hijo pº de mesa por ***tres olivos*** *que están en la/ parte que le toco de majuelo dos misas por las/animas de purgatorio por una bes no mas.*

Mi hijo andres de mesa una misa a las animas de/purgatorio ***por una higuera y un moral*** *que tiene/en su parte de majuelos por una vez no mas*

Mi hijo Bme de mesa ***dos misas por las animas/ de purgatorio por unos olivos*** *que tiene en la/parte de su majuelo por una vez no mas (...)y otro medio para la Cofradía de Animas.*

Devoción al Santo Sepulcro; posiblemente denominado *Santo Cristo* en el siglo XVII.

Aunque no tenía aún Cofradía con su nombre, si existía una significativa devoción, iniciada por Dña. Elvira de Córdoba, VI Señora de Zuheros que abonaba el aceite de su lámpara, lo que dejó de encargo a su nieto y heredero Luís de Haro (o de Córdoba) al iniciarse el siglo, teniendo continuidad como demuestran los testamentos:

= al santo sepulcro dos misas (...) = al santísimo cristo del sepulcro una misa de la /billa de cueros(...)..(...)Dos al ***santo cristo (****...)Al santo chisto dos misas.*

La imagen del Cristo Yacente en Zuheros, es de finales del siglo XVI. Evoca más a las imágenes medievales que a una imagen barroca por su dulce tosquedad, cabeza y brazos desproporcionados al cuerpo, la cabeza girada hacia el lado diestro y los brazos articulados para representar el auto del desenclavamiento. Claramente revela la influencia Dominica en nuestra comarca.

Si tenemos en cuenta su similitud con el Santo Cristo del Calvario de la Cofradía del Dulce Nombre de Baena, ambos de la misma época, (Movellán) podemos pensar que el nombrado *Santo Cristo*, que aparece en los testamentos zuhereños del siglo XVII sea el Cristo del Sepulcro actual.

Desde el siglo XVI (1569) ya existía en Zuheros la Cofradía del Dulce Nombre, pudiendo ésta procesionarlo hasta que se crea su propia cofradía en 1728, tras el parón de la guerra de sucesión al trono de España que ocasiona la muerte de Carlos II.

Devoción a San Matías:

San Matías, Patrón de Zuheros no va a ser menos en misas:

(...) Dos al senior santo matias (...) Otra al señor santo matias.

Otras Devociones zuhereñas:

*(...)misa a la **santísima trinidad**(...) Tres a la santísima trinidad. (...)Tres misas a la santísima trinidad. (...)a las **cinco llagas** de nuestro señor Jesucristo cinco misas al señor san Juan bautista tres misas (...) se digan cinco misas a las cinco llagas de Ntro. Sor Jesucristo, dichas en el altar de ntra señora.(...)cinco misas a las cinco llagas de ntro señor Jesucristo(...)a las cinco llagas de ntro sr Jesucristo. (...)Cinco a las cinco llagas de nuestro señor Jesucristo. A las llagas de mi señor Jesuchristo dos misas. (…) dos misas a nuestro señor Jesucristo (...)Dos a **santa maria magdalena**(...)(...)una misa al **angel de la guarda** (…) Al sr angel de mi guarda una misa(...) Una misa al angel de mi guarda. Al angel de la guarda dos misas. Al Angel de la guarda quatro misas. (...)limosna a Ntra Sra de **Guadalupe** para su lampara(...)*

Sería la primera noticia que tenemos sobre una imagen devocional en Zuheros de la Virgen de Guadalupe, que tradicionalmente se le daba culto en el Convento Dominico de Baena, pero el testamento no especifica donde.

Las devociones Franciscana y Agustinas nos llegan desde ciudad Ducal (Baena), y la Villa Condal (Luque), aunque estas misas se ofrecerán en Zuheros.

*Otras dos a senior **san francisco**. Mando se hagan tres misas a san franco. (…) misas cantadas al Sr **san diego** [de Alcala].A Sr San Franco quatro misas (…) Al Sr. San **Agustin** tres misas.*

*Y dos misas a nuestra señora **de la cabeza**.* (Desconocemos imagen en Zuheros, pero como no especifica lo incluimos en este grupo.) *(...) Al Sr san **Andres** una misa. Y Al señor **san miguel** dos misas"*

Por San Andrés y San Miguel, cumplían muchos de los contratos de arrendamiento, y el pago de algunos censos. Recordemos también el dicho: "Por el interés te quiero Andrés"

*Al angel **san Rafael** tres misas. A señor **santo domingo** seis misas.*

La influencia de los frailes de Santo Domingo nos llega especialmente de los cenobios de Dña. Mencía y Baena.

*(…) cinco misas a **San Vicente** (…) Dos al senior **santo domingo**. Dos misas al glorioso apóstol **san pedro**.*

Aún no había llegado a Zuheros la imagen del primer Papa que a duras penas se conserva en las atarazanas parroquiales.

Otra donación acostumbrada de la época, que se refleja copiosamente en los testamentos, es la limosna para la redención de cautivos. En el siglo XIX será más común dar limosna para huérfanos de la guerra de independencia.

*Y ten mando para **redención de cautivos y lugares san/tos de Jerusalen** quatro reales de limosna_. Ademas otorga medio real a la redención de cautivos y santos lugares(...) A redención de cautivos y a los santos lugares de jerusalen uno y medio real(...)*

Como ya sabemos desde el siglo XVI ya existía en Zuheros Cofradía dedicada a Santa Ana y aquí comprobamos que continúa la devoción.

*Y a Sra santana tres misas. Dos misas a señora **santa ana**.*

Seguidamente una nutrida relación de muy diversas devociones:

*Una misa a **san juan bautista**. Una misa al **espíritu santo**. Mando a **san Joseph** doce misas. Mando doce misas a san Gregorio. Mando tres misas a **san xº de alcan/tara**. Mando se den tres misas a **San Anto/nio**.*

Había quien además de a sus devociones, dejaba memorias de misas a todas las cofradías:

*Yten mando a cada cofradía deste lugar un real / sin las referidas de arriba/(...) Mando se de de limosna a las cofradías desta Vª medio real. (...)mando se le den a cada una de las cofradías de esta dha villa doce reales_*

Cuando no se especificaba a que Cofradía había que dar limosna, se generalizaba con esta coletilla dando la misma donación a todas las asociaciones que después asistían con su representación al entierro del testador. Como ya hemos visto, el zuhereño también cultivaba devociones de las localidades próximas:

A devociones foráneas:

(...)A san franco en su casa (...). Y al glorioso san franco quatro misas en su convento.

Los hijos de San Francisco tenían su sede en el Convento del mismo nombre en la cercana Baena, donde habría que celebrar esta misa. Son en muchas ocasiones designados, para venir a Zuheros a dar los sermones de Semana Santa.

(...) A san agustin una misa (...) Dos al glorioso padre san agustin. Otra misa a el señor san Agustin (…) Al señor san agustin tres misas en su convento.

Desconocemos que existiese imagen en Zuheros dedicada al fundador de los Agustinos que tenía su sede en el Convento de San Nicolás Tolentino de la cercana Villa condal de Luque. Asisten sus frailes a Zuheros en sus sermones cuaresmales y entierros. Los Agustinos llegan a Luque desde Granada entre 1624 y 1625.

La movilidad de las gentes, entre poblaciones próximas, produce una fusión cultural y cultual. Cuando una persona casa con otra de un pueblo próximo y cambia de domicilio, no olvida su cultura, y hace que fluyan las devociones entre diversas localidades, como son los casos siguientes.

(…) Y a nuestra señora de albendin dos misas. (…)

Desconocemos imagen de esta devoción en Zuheros. Si era muy común en su localidad y en Baena. Lo curioso es que no especifica donde se celebrarán las misas, por lo que suponemos sería en Zuheros en el altar que designasen los albaceas testamentarios.

(…) Dos a nuestra señora del castillo de la vª de Caq. (…)

La Virgen del Castillo es una devoción de la localidad de Carcabuey, población al otro lado de la sierra, y desde la que hay algún flujo de población con Zuheros. Frente a Carcabuey se encuentra en término de Zuheros la población de *Los Pozuelos*, que por proximidad y mejor camino se abastecía desde aquella Villa. Sospechamos que la aldea de Los Pozuelos, habitada generalmente por pastores zuhereños, podría estar vinculada a los ventisqueros y pozo de nieve del pico Lobatejo, por su proximidad y más fácil acceso.

El fluir de devociones con las localidades próximas, será común, como es común el flujo de personas que por diversas circunstancias viven en una localidad y se trasladan a otra. Así encontramos recuerdos a la Virgen de Albendín, a la Virgen del Castillo (Carcabuey), o como veremos a San Diego de Alcalá o la Virgen de Guadalupe (Baena).

Devoción al Dulce Nombre de Jesús:

De clara influencia Dominica, ordena Trento fundarla en todas las Parroquias, siendo la primera la de Burgos, para predicar contra el pecado de blasfemia. En Zuheros tenemos conocimiento de su existencia desde 1569. Aunque son escasos los documentos que nos informan sobre su perdurabilidad en el tiempo existen algunos como el documento sobre *Aranzel de los derechos de entierros y demás actos que se celebran en esta iglesia Parroquial de la Villa de Zuheros.* El texto fue aprobado por el visitador del obispado en el año de 1664 y vuelto a copiar y aprobar en 1742 siendo ya Vicario D. Juan José Pérez Castroverde, ya publicado.

Sobre todo, debemos de incidir en la primera fecha 1664, donde muestra, era en los segundos domingos de mes cuando la cofradía del Nombre de Jesús salía en procesión, así como en la primera lo hacía la del Rosario. Hoy queremos aportar dos evidencias más sobre su existencia que aparecen en sendos testamentos aún anteriores al documento de Aranceles.

(…) Mando que digan por mi alma dos misas al santísimo nombre de Jessus. (…)
(…) *Tres [misas]al santo nombre de jesus.* (…)

Lo que más nos interesa de éstas dos líneas son las fechas que delatan: 1646 y 1659 como prueba de la devoción y evidentemente existencia del culto al Dulce Nombre en Zuheros, y marcan la continuidad de su cofradía. Vemos que son anteriores a 1672, esto es importante como veremos, pues, en ningún testamento posterior a 1672, se expresará ya está devoción en ningún testamento hasta finalizar el siglo XVII. ¡Curioso verdad! Antes de 1672 si se expresa la devoción al Dulce Nombre, a través de los testamentos, como queda demostrado por estas dos líneas, después de 1672 deja de hacerse mientras que comienzan a abundar las referencias a la nueva Cofradía de Jesús Nazareno. Volveremos sobre ello.

Será D. Pedro José Poyato Cazorla, Vicario de Zuheros ya en 1792, quien nos diga que sobre la cofradía del Dulce Nombre se creó agregada, la de Jesús Nazareno, y que la primera, existía desde 1569, como los documentos parroquiales nos han demostrado.

El relato, sobre los vínculos entre la cofradía del Nombre de Jesús y la de Jesús Nazareno, lo retomaremos después de las importantes obras que se llevarán a cabo en el edificio parroquial. Para continuar por orden cronológico, antes notificaremos una de las aportaciones más sorprendentes de este trabajo. La posibilidad de que antes del inicio de las obras, la magnífica imagen del Cristo de Humildad ya se encontrase en Zuheros, con anterioridad a la de Jesús Nazareno.

Devoción al Cristo de Humildad en los testamentos de los Zuhereños.

*(…)Y a **ntra sra de la soledad** tres misas. (…)*
*(…)Al **Santo cristo de la humildad** tres misas. (…)*

De los testamentos estudiados, en relación con la imagen del Cristo de Humildad nos sorprende el de *Ana de Alcalá* dado en 1668. Es uno de los más completos que hemos podido leer, en el que observamos una peculiaridad destacadísima. Aparentemente sus devociones, aquellas a las que realiza mandas de misas, no dejan de ser las mismas que hasta ahora hemos observado en otros testamentos, salvo por las dos solicitudes de misas destacadas anteriormente.

Tras solicitar la Misa por San Agustín, llegan dos solicitudes**: Una a Ntra. Sra. de la Soledad y otra al Santo Cristo de la Humildad,** solicitando tres misas para cada uno.

Hasta ahora, en ningún testamento - de los que se conservan desde 1642 **- han aparecido estas dos devociones. ¿Podemos pensar que la imagen del Cristo de la Humildad de Zuheros ya se encontraba en nuestra localidad en 1668? ¿Podemos pensar que también existía una imagen dedicada a la Soledad de la Virgen María en esa fecha?**

Como vemos, en la redacción de los testamentos, cuando se solicitaban misas, se especificaban donde había que cumplirlas. Se especificaba en qué lugar o altar habían de darse, especialmente cuando la devoción

pertenecía a otra localidad. “San Francisco en su convento”; “San Agustín en su convento”; “A Ntra. Sra. de la Sierra en su casa”. De ello vivían muchos sacerdotes, de las misas que solicitaban las mandas testamentarias.

En los casos del **Cristo de la Humildad y Ntra. Sra. de la Soledad,** al no especificarse el lugar en que se ha de celebrar la misa **¿podemos entender que se debía a devociones locales.? ¿Podemos afirmar que, dada la prueba de este testamento, hemos localizado la primera evidencia sobre la imagen del popular *Señor de la Piedra* en Zuheros?**

No cabe duda, se trata del único documento que nos habla por primera vez de estas dos devociones en nuestra localidad, y nos ilusiona **para poder acercarnos a la fecha en que llegó a Zuheros la imagen del Cristo de Humildad**, del que, hasta ahora, se desconoce absolutamente todo.

La misma devoción en Luque, aparece un año antes en un inventario del hospital de San Carlos:

No se conoce con precisión la fundación de la Cofradía del Cristo de la Humildad de Luque aunque se determine su fundación en la segunda mitad del siglo XVII. Se le da culto a la imagen inicialmente en el Hospital de San Carlos, donde aparece en sus inventarios en 1667, trasladándose posteriormente a la ermita de la Aurora, saliendo en procesión en el siglo siguiente con la imagen de Virgen de la Compasión.

Considero que las misas al Cristo de Humildad de Zuheros que solicita Ana de Alcalá en 1668 no son una alucinación pues lo ratifica otro testamento dos años más tarde, el de Juan Pulido de 1670.

*(...) Acto de fee (...) entierro llano cantado (...) una misa cantada en el altar de ntra Sra del rosario mado se digan en la dha iglesia siete misas recadas por las animas de purgatorio o — **San Cayetano** y otra al **santo cristo de la humildad** y otra missa por mis cargos de conciencia (...)10 reales a la ntra sra del rosario desta villa (...)*

En el testamento anterior de *Juan Pulido* se ratifica la devoción al Cristo de la Humildad de Zuheros que inicia el testamento de *Ana de Alcalá* en 1668. Al no especificar otra localidad para dar la misa, es prueba de que se refiere a la devoción zuhereña. Además, en el de *Juan Pulido* de 1670, aparece la devoción a San Cayetano que continuará en el siglo XVIII en la ermita de San Sebastián y después en la ermita de la Aurora (1768).

La entrañable imagen que representa a Jesús sentado sobre unas piedras, con las rodillas descarnadas por las caídas, esperando el momento de la crucifixión, parece estar de moda en toda la comarca, y también en Zuheros, pues otros testamentarios locales, encargarán misas a la misma devoción en localidades vecinas.

*=Mando se digan por mi anima en la / **villa de Cabra al santo cristo de la hu/mildad** una missa_ =Mando se diga por mi anima **al santo chris/to de la humildad en santa marina / de la Villa de Baena** una missa.*
*(...) **Cabra**= **al santo cristo de la umilda de la billa de /cabra** una misa(...)*

Estas dos solicitudes son posteriores, de 1673.

Se van a comenzar las obras de la capilla mayor del edificio parroquial, y no nos extrañaría que, aprovechando las obras, también se haga la capilla para el Cristo de Humildad, así como la de Jesús Nazareno, pero no podemos asegurarlo.

No quiero pasar de largo para recordar una hipótesis que vengo pregonando desde hace bastante tiempo. Si en Zuheros solamente tenemos desde el siglo XVI dos cofradías penitenciales: Nombre de Jesús y Veracruz, y sobre la del Dulce Nombre, como veremos, se fundará la de Jesús Nazareno. ¿Por qué no pensar que los titulares de la **cofradía de Veracruz** a partir de estas fechas sean el Cristo de Humildad y la Virgen de la Soledad de la que nos habla el testamento de *María de Alcalá*?

Como vemos, en Baena es la cofradía de Veracruz en Santa Marina la que da culto y procesiona la imagen de la Humildad.

La cofradía de la Veracruz de Zuheros sabemos que está fundada en 1569 dando varias cuentas en este siglo. Además, vinculada a los Señores de la Villa en algún modo como nos dice el testamento de D. Juan de Córdoba y nos anuncian los visitadores:

[...] prosiguiendo su visita en la dicha iglesia entró a visitar una capilla que está al lado derecho del altar mayor de la dicha iglesia a la parte donde está el sagrario, su advocación de nuestra señora, que es entierro de los señores de esta villa, en la cual se celebra la cofradía de la Vera Cruz.

También nos confirma la perduración de la Cofradía de la Veracruz de Zuheros en el siglo XVIII el informe de Cofradías al obispado de 1773 donde afirma que gasto en sus festividades (Dia de la Cruz 3 de mayo y día de la Exaltación de la Cruz, 14 de septiembre) 124 reales.

Nada sabemos de ella a lo largo del siglo XIX por lo que consideramos que desaparición con las pragmáticas de Carlos III, el Consejo de Castilla y las restricciones de los obispos cordobeses entre la segunda mitad del S. XVIII y principios del XIX buscando suavizar las penitencias de las *Cofradías de Sangre* y pretendiendo recuperar un poder sobre ellas, que los eclesiásticos estaban perdiendo.

De todo esto nos quedó una imagen alegórica, por no encontrarse en ninguna descripción de los evangelios, representando al hombre sólo, esperando sentado sobre una peña, una muerte de cruz. No está claro el significado de la pequeña serpiente que aparece tallada en la peña, a espaldas de la imagen.

La devoción parece que llega a España desde los Países Bajos a través de soldados de losTercios, que transmitieron los trabajos de Alberto Durero, donde así representa a Jesús en alguno de sus grabados. Imagen alegórica de los sufrimientos del redentor que también marca las llagas de la crucifixión en los pies, cuando ésta aún no se ha producido.

Magnífica representación sin caña ni paño, la zuhereña, como lo presentan las cofradías sevillanas de *Las Penas* en Triana (La Estrella) y el solitario humilde de la Cofradía de la Santa Cena. Los enunciados atributos, se dan en el ECCE HOMO, después de los azotes, y no en una imagen con las rodillas descarnadas tras las caídas en la subida al Gólgota.

No existe esta iconografía como momento de la pasión en los evangelios, y son los grabados de Alberto Durero los que originan la iconografía barroca.

La actual cofradía del Cristo de Humildad y Desprecio realiza su primera estación de penitencia en la tarde del Jueves Santo de 1954. D. Juan Torrico Lomeña, maestro de cofrades baenense, en su libro *Historia y Tradiciones de la Semana Santa de Baena* publicado en el año 2000, cuando trata sobre las salidas de la Centuria Romana de la cofradía de Ntra. Sra. de las Angustias de Baena, en la pág. 192 nos dice:

En 1954 desfilaron en la procesión del Jueves Santo en Zuheros, y recibieron un donativo de 500 pesetas, y en 1955 volvieron a salir en la misma procesión.

En Zuheros se recuerda que son los Romanos de Baena, los que trae el Médico D. Antonio Uclés Poyato, Hermano Mayor de la cofradía, cuando ésta inicia su procesión en la tarde del Jueves Santo, sin intervenir en el Viacrucis de madrugada, pero no se recordaba la fecha ni el nombre de la banda de Romanos. Como hemos visto, se trata de la Centuria Romana de la Hermandad de las Angustias de Baena, encuadrada en la cofradía del Dulce Nombre de la ciudad Ducal, ubicada en la iglesia de Guadalupe.

D. Antonio Uclés, aún era médico interino en Zuheros, pues estaba sustituyendo a D. Antonio Romero que ya había ganado su plaza por oposición y ejercía en Dña. Mencía. *El médico Romero*, como se le conocía popularmente en Zuheros, también era alcalde titular de Zuheros, pero debido a su marcha al pueblo vecino había pedido sucesivas prórrogas en el cargo, ejerciendo como interino en la alcaldía D. Antonio Poyato Zafra, *el alcalde viejo*, que pasaría a ser alcalde titular en este año electoral de 1954. En el mismo queda confirmado como médico titular D. Antonio Uclés, pasando a percibir un sueldo del Ayuntamiento de 2.000 pesetas.

D. Antonio Romero y su familia habían regalado la imagen de la Virgen Milagrosa a la parroquia, a la que se le hizo su hornacina en un hueco que hoy coincidiría con el acceso a la sacristía desde la iglesia.

Entonces la puerta hacia la sacristía se encontraba en el lado del evangelio, accediéndose directamente al altar.

En la sacristía, a convocatoria de D. Pedro Vallejo se reunieron varios señores en plena guerra civil, para formar cofradía al Cristo de Humildad, designándose como futuro Hermano Mayor a D. Antonio Romero. Los resultados de aquella reunión no fueron aceptados por una persona de mucho peso en la iglesia, Dña. Filomena Cantero Ríos, que consideraba tener casi en propiedad la capilla donde se aloja la imagen, cuya reja fue costeada por su suegro D. Francisco Tallón Luna en 1896.

Al parecer, dos miembros de la Familia Tallón-Cantero, estaban comprometidos en matrimonio con otros dos de la familia Romero, entre ellos el propio médico. Pero el *robo del tren del aceite* en que parecía implicado un hijo de Dña. Filomena, que tras el juicio salió absuelto, dio al traste con los noviazgos y ambas familias rompieron relaciones.

Por estos motivos, Dña. Filomena Cantero hizo todo lo posible por aflojar la voluntad del párroco D. Pedro Vallejo Mérida para que el primer intento de creación de una cofradía al Cristo de la Humildad en plena guerra fuese fallido, al quererse nombrar Hermano Mayor a D. Antonio Romero. Casado éste posteriormente en Dña. Mencía, con su plaza en propiedad y con prórrogas sucesivas sobre su cargo de alcalde, el hijo de Antonio Romero, apodado *Mandiles*, había heredado un gran molino en la calle *Barrera*, que después convertiría en el primer cine que tuvo la localidad. Tras su abandono, será adquirido por el Ayuntamiento con Eduardo Romero a la cabeza, para transformarlo en lavadero y plaza de abastos, ya en los años sesenta del siglo XX.

Este hecho marcaría la imagen y su título de *desprecio de los zuhereños*, al que tanto recurriría el nuevo párroco, D. Ángel Barbudo de la Cruz (1947), para afirmar que los zuhereños no lo querían; cosa incierta, pues, *el título*, la provocaron las desavenencias de dos familias concretas.

Así en el segundo intento de formar la cofradía, en 1952, el título de la imagen zuhereña quedó como *Ntro. Padre Jesús de Humildad y Desprecio*, y así consta en las reglas que se aprueban para crearle Cofradía. Se inicia su fundación en 1952. El primer asiento de caja es del 05 de diciembre de 1953 por el abono de 72 pares de alpargatas a 17 pesetas cada una, y su primera salida en procesión, el jueves Santo de 1954. Este dato lo tengo que corregir pues, en la pág. 342 de mi libro *Zuheros: Semana Santa, documentos para su historia*, donde aportaba mal el dato de mi maestro Juan Torrico, pues puse 1952, 53 en lugar de 1954, 55.

En el seno de la Cofradía, hay hermanos que se molestan cuando se aplica a la imagen de su Cristo la palabra *Desprecio*. De ello dan prueba los pregones de Manuel Poyato Arrebola, (QDG) en 2007, y Rosa Arrebola Mesa (2008), sugiriendo que al Cristo de sus amores se le quite tal denominación, discusión que al parecer no era nueva desde el origen de la Cofradía.

Fue el párroco D. Ángel Barbudo de la Cruz, quien alienta al médico D. Antonio Uclés Poyato para realizar un nuevo intento de fundación de la Cofradía, tras el de la guerra, que seguro que no sería del agrado de la familia del médico Romero. Parecía haberse esperado a que el faltara de la localidad para volver a intentarlo.

Pero las polémicas, que tanto parecen agradar a muchos zuhereños, no terminan aquí. La regla XIX de la cofradía, impone que solamente la formarían 72 hermanos activos, recordando los 72 apóstoles de Jesús. Existirá una relación de hermanos aspirantes que pueden asistir a los cultos, pero no abonan la cuota de 25 ptas. ni tienen derecho a voto.

Esto restringe mucho el nº de cofrades que quieren ingresar en la nueva asociación, lo que destapó una guerra solapada para ver a quien se admite y a quien no entre los 72 iniciales. La discriminación de muchos zuhereños que tienen intención de ser hermanos en la nueva cofradía afectó emocionalmente a no pocos. Estos no llevaban bien lo de ser aspirantes, quedando moteada la nueva asociación con el sobrenombre de la *cofradía de los ricos*, pues en ella entraron a formar parte de esos 72 hermanos, los personajes más significativos de la sociedad del momento, quedando fuera de ella un nutrido grupo de pequeños labradores, obreros especializados y jornaleros que también deseaban entrar en sus filas. Con ello contesto al autor o autora de un artículo anónimo, emitido por la primera revista *Bajo Lanzas* publicada en Zuheros, en un año en que no se pudieron celebrar procesiones por la epidemia de la COVID-19, cuando se pregunta por qué se comenta en Zuheros que su cofradía es llamada popularmente como *la cofradía de los ricos.*

Me alegra que las nuevas generaciones, sean capaces de superar aquellos tiempos en que la discriminación social era una realidad dentro del movimiento cofrade, y actualmente no sea motivo, para que cada persona pueda pertenecer libremente a la cofradía y devoción de su preferencia, siempre cumpliendo los requerimientos de las Reglas de la Cofradía.

Evidentemente, la gran crisis de la Cofradía aparece cuando el párroco muere, y a D. Antonio ya le pesan los años y el ejercicio del cargo de Hermano Mayor. Con su dimisión, nadie toma el relevo, hasta que una junta directiva con Julio Fernández Romero a la cabeza volviese a reconstituir la cofradía casi quince años más tarde, aunque hay a quien le parecen menos. No por ello dejó de procesionarse la imagen.

Actualmente, su dirección está en manos de una comisión gestora que mantienen por las calles de Zuheros, la procesión del Cristo de Humildad y Desprecio, que ya lleva en la localidad desde 1668, contando la friolera de 355 años, si la devoción que despertó en Ana de Alcalá no nos es engañosa. A esto en términos vinateros se llama: tener solera.

Por último, quiero dejar una reflexión que no deja de rondarme la cabeza. Cuando D. Ángel llega a Zuheros, procedente de la Carlota en 1947, se encuentra un problema bastante gordo. El edificio parroquial se encuentra en un estado lamentable. Los tejados y techos que cubren el altar mayor se encuentran muy deteriorados. De la costosísima obra que requería la iglesia, según D. Antonio Uclés *no había dinero en la localidad para costearla*. Evidentemente, una forma de que un sacerdote recién llegado a la localidad contara con el apoyo unánime de las fuerzas vivas del pueblo para tal cometido pudiera ser la formación de una cofradía que las aglutinara y la localidad se sintiese motivada para colaborar en las cuestaciones que se hicieron para tal fin. Evidentemente el dinero donado fue insuficiente, de ahí el sucesivo comentario del médico: *aunque yo tenga que mentir, sacaremos para hacer la obra.* En aquella época, se aprobaron unos fondos por parte del gobierno para la restauración de edificios públicos e iglesias dañados por causa de la guerra civil. Solicitar aquellos fondos era mentir, puesto que el edificio parroquial no fue afectado por disparos, bombardeos o similares, y las imágenes se salvaron gracias a haberlas retirado a casas particulares más la intervención de Antonio Poyato Arrebola *aquel alcalde comunista,* contra quienes querían atentar contra ellas.

Fundar una cofradía nueva era aunar a las fuerzas vivas del pueblo en pro del arreglo del edificio parroquial cuyas obras terminaron definitivamente en 1967, casi quince años después.

La mayoría de aquella obra se basó en reparar lo que se había construido entre 1670 y 1672; la Capilla Mayor de la iglesia parroquial de Ntra. Sra. de los Remedios de Zuheros, cuyas obras originales fueron de la siguiente forma.

Obras en la iglesia de Ntra. Sra. de los Remedios. Ampliación de la cabecera, con la hechura de la "Capilla Mayor", nueva sacristía, gradas y torre campanario con escalera de caracol.

En los primeros años de 1670, siendo ya **Vicario D. Diego Ramos de Cocar,** se producirá otra gran obra en la estructura del edifico de la iglesia parroquial que modifica sustancialmente su cabecera. Tengamos en cuenta que se acaba de inaugurar la capilla del Rosario (1666). La documentación que abarca el contrato de obras y el transporte de ladrillos son los siguientes:

SELLO QUARTO DIEZ MARAVEDÍS AÑO DE MIL SEISCIENTOS SETENTA

"*La fábrica de la iglesia de la villa obleg. Para Ant^{o} vecino de baena* ***1670-1673***

Pase por esta escriptura/como en la villa de Zuheros, en quince días/ de el mes de mayo de mil y seiscientos y setenta años ***antonio el de sevillano Pro*** *y tes/tigos Infraescriptos; Parecieron* ***franco Antonio Maestro de/ alvañileria como principal, y Sebastián Padilla*** *como su/ fiador abonador, asegurador y principal pagador, y sin que/ contra el principal pagador y sin que consta el principal / ni sus bienes proceda escursion ni otra diligencia alguna/ cuio beneficio es de fiador renuncio* ***ambos dos, vecinos /de la villa de Baena*** *estando el otorgante des ta escriptura en esta/ dha* ***Villa de Zugeros****, aquien doy fee que conoce= dixeron que/ por quanto, abiéndose pregonado muchos días y recibido se/ ziertas posturas y bajas* ***a la obra y fabrica de la***

capilla/ maior de la Yglesia Parroquial desta Villa; se remato/ dha obra en el dho Franco Antonio *como persona que hico / maior beneficio a ella;* ***en cinco mil reales*** *con las con/diciones siguientes_____*

Que el dho Franco Antonio y su fiador an de tener obligación / de derrivar todo lo que el tuviere deteriorado de los tempo/rales en las paredes de la dha capilla hasta lo seguro y/ barrer las paredes, y regarlas y fraguarlas con cal y arena/ y agua, ***para la pegadura de la obra nueva****. /*

Es condición que an de levantar el edificio de cal y/ arena y piedra gruta con sus verdugados, de ladrillo, a/ bara uno des otro hasta igualar con las paredes de la y/glesia

Es condición que ***antes de empecar esta obra seadoce/rrar un Arco que en ella*** *esta con cal y arena y piedra/ y dejándole puerta a la medida que se diera****, y de jar/ ventana en la dha capilla entre el edificio y sacristía/ que se ha de hacer después***

Que sobre el edificio referido se an de sentar las sole/rias de medio pino de grueso enpalmadas en los cogotes de la madera de la dha Yglesia se an de segar sus// quadrantes en los angulos empalmados en las/ soleras, ***aojademilan*** *q clavados con clavos que/ passen a las maderas*

Que han de dejar un nicho en el testero del altar maior */ a donde se pidiere*

Que se ha de hacer Armadura con medios pinos de el /grueso de los de la Iglesia, y a de ser de Par y silera/ y los pares an de ser de pino, y los Javaleones, an de ser/ de alamo elevados de los feton que pasen ambas maderas/que sean desechar cantoneras Y ten anios, y encañar y/del catifa de ieso ***y echar soalas de ladrillo como las //que tiene la Yglesia*** *y cubrir con teja al tercio aleyde/buena obra* ***y en la muralla alebantar un paderon****/ lo que bastare aleservar no hagan perjuicio a los tejados=*

=que la torre que se prosigue en la torre de la dha / capilla se ha de levantar de piedra y mezcla con el/ edificio de la capilla entrando ticones de un edificio/ a otro, y en igualando en la altura de la capilla se/a de hacer sus esquinas de ladrillo, y cuatro arcos y su/ armadura que sirva de capitel cubierta con teja, y sacarle un caracol y escalera por dentro, para/ subir a la torre.

*=****que se ha de hacer una bobeda de cuña cascada en la capilla*** *con sus corchones de tabla gruesa y en lu/cirla por debajo y hajarrarla y a de* ***ser bobeda de arcita/y destapar el arco toral*** *y en lucirlo = y asi mismo/* ***an de hacer las gradas que pidiere la obra, para el/ altar maior*** *y solar el suelo con ladrillo* ***y hacer su altar / y un nicho en la altura que se pidere____***

*=****que se ha de levar todos los enlucidos de la capilla/ arco y hacer un floron en medio de la bobeda/ e que tienen de determinar la muralla que esta en la Puerta principal de la Yglesia donde están las/ campanas y gastar la piedra en la obra_____***

=que los peones que diere el obrero assi de cabal/ gauras como de personas se an de recivir, a quatro/ Reales; las personas; y a tres Rs las cabalgaduras / —— del dinero, que se les a de dar/ ——con formidad del dho remate/

=que los ***zinco mil reales en que se remato dha//obra*** *se les a de dar en quatro placos, el primero antes/ de comecar la obras y el segundo estando enmaderado/ el tejado; y el tercero quando quiera en lucir la capilla; y el quarto después de acabar la dha obra sin dar/ otra cosa alguna_____*

=que el dho ***Franco Antonio*** *a de obligarse y dar fianzas de se/ guridad, a satisfacción del obrero que es o fuere de la fabrica/ de la dha Yglesia y acabada la dha obra se a de ver por /dos maestros uno el que el suso dho elijire y otro que/ nombrare el obrero_____*

=que las mezclas cal y arena dean de hacer tres quarti /llos de arena y dos de cal, y se an de hacer a costas del dho / Franco antonio= Y el enlucido a de ser con leche de cal y lavado = y con las dhas condiciones y de la forma / y manera que dha es por esta scriptura otorgamos juntos/ .... ***Que es obligación y /obligaron de***

hacer dha Capilla mayor en la forma y según y co/ mo se declara en las condiciones …y darla acabada el dia del señor San Miguel de el año que viene de mil y seiscientos y setenta y tres *…No ubieren comencado dha obra el dia primero de agosto de este por al año de mil y seiscientos y seten/ta y acabado lo enteramente y acabados los el dho dia del /Señor San Miguel del dho año de setenta y uno/ Puedo* ***el Ldo Diego Ramos de cocar Vicario desta Villa*** *como tal obrero de la fabrica de la dha Yglesia buscar/ Maestro que acosta de los otorgantes haga dha obra/y por lo que costare y todos los daños intereses que//…hipotecaron por / especial …el dho franco antonio, unas/cassas en la dha Villa de Baena junto a la* ***cruz del/cosso.*** *Que alindan con casas de la ca/pellania de Pedro amo, collación de el salvador = quatro arancadas de viña en el sitio de* ***los Pelotares*** */termino de la dha villa de baena linde con / viñas de Barme Javalquinto y con las servi/dumbre= Y el dho Sebastian padilla hipoteco / unas casas en la dha Villa de Vaena en* ***el bo/rricarejo****, linde con cassas de cristoval de la cruz = Una fanega de majuelo en el sitio de la/****fuente la plata*** *termino dela dha Villa que/ alinda con viñas de miguel barrero y con el/camino= Las quales dichas posesiones son suias …//…(sumisión a las leyes y fueros) =en espe/zial lo dieron a las desta dha Villa de Zuheros a cuios fue/ros Juridiccion se obligaron y sometieron con sus /personas y bienes y renunn. Su propio fuero domici/lio y vecindad que tienen de la dha Villa de Baena y otras/ qualquiera que de nuevo tuvieren ganaren y adquirie/ren de que devengar…declararon no ser labradores ni que Atener otro ningún Previlegio que les de/ leve ni impida…su misión, …//(coca) oído y entendido.<esta escriptura y sus condiciones / otorgo que la acepta a favor de la dha fabrica y se obligó por dha obra de la dha Capilla Maior en/ todo tiempo hasta su fenecimiento. Tendra pron/tos y de manifiesto todos los materiales que/tocaren y pertenecieren sin que por su culpa one/gligencia se deje hacer dha obra por que todo ten/dra mas y puntualmente en tiempo en forma, como se/ pidiere por los dhos* ***franco Antonio y sebastian Padilla****= Asi mismo se obligo de pagarles con/ puntualidad de las rentas de dha fabrica loss/dhos zinco mil reales que es la cant^{a} en que/ se remato al dho franco Antonio dhas obras a los / placos …testigos* ***Juan Bautista Ortega Alcalá, al Ldo. Roldan,/ Ldo Brandon, Domingo gomez, Teodoro mesa, Juan Bautista de Ortega"***

Como vemos hay un compromiso de preparar los materiales por parte del Vicario para hacer las obras. Para ello se contrata a dos zuhereños para que *acarreen* con dos bestias cada uno lo necesario.

SELLO QUARTO DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA
"Ldo Diego Ramos de Cocar Vicario y obrero *de la Yglesia de la Villa =obligación con* ***Ignacio de Flores.***

En la villa de Zuheros en tres/ días del mes de agosto de mil seist^{o} y se/tenta años, ante mi el escribano pcco/y testigos infraescritos parecieron ***Yg/nacio de flores y xtoval de Luna*** *ve/cinos desta Villa a quien doy —/—por esta escrip^{a} otorgaron que* ***se obligan de trabajar en la/obra de la iglesia parroquial de esta villa todo el tiempo que/ durase hasta que se acave dhas obra*** *con dos cabalgadu/ras cada uno, para llevar a dha obra todos los materiales / necesareos para ella, y a lo demás que este fuere ordenado, por/* ***El Ldo Diego Ramos de Cocar Vicario desta Villa*** *Por cué/trabajo y ocupación les ha de dar a cada uno seis reales y medio / y un zelemin de zevada en cada un dia; la cevada / Para cada dos cabalgaduras Y an de poner los usos dhos/los aderentes necesarios para cargarlas, y se obligan / de guardar y cumplir las condiciones contenidas en la / scriptura …y es condición que cada y quando* ***que vayan a la v^{a} de/ Castro el Rio por ladrillos les han de hechar a cada cabalga /dura zinquenta ladrillos y asi mismo se obligaron / con dhas quatro cabalgaduras a hacerle la vendimia/ deste presente año, al dho Licenciado Diego Ramos de cocar Vicario que tiene en la Villa de Baena*** *al dho/ precio de seis rs y medio en cada un dia cada dos ca/valgaduras y un hombre y les ha de dar de comer, y dos/ celemines y medio de zevada a cada dos cabalga/duras en cada un dia = Y condición que en dha ven/dimia cada uno de los otorgantes mientras durase/ obligaron; de asistir a la dha obra de dha Yglesia has/ ta que se acave; Y a la dha vendimia como va refe/rido y si no lo hicieren que su md. Del Sor Vicario — y qual a los otorgantes; y otra/ tantas cabalgaduras que asistan a dha obra y ben/ dimia y por lo que costan y gastase en lo suso dho, ...*"

Por un contrato y las cuentas que ya conocemos de finales del siglo (1670), la fábrica parroquial además del *Huerto del Rosario* tenía también la propiedad de la llamada *Huerta de San Matías*, que no era otra, que la huerta del Pilar, arrendado la huerta por un lado y la explotación de sus morales por otro.

Para interpretar correctamente lo que hemos leído tenemos que imaginar cómo era aquella iglesia nueva que se comienza a construir en 1569 siendo Sr. de Zuheros D. Juan de Córdoba y a cuyas obras aporta toda su fortuna personal su hija soltera Dña. Ana de Córdoba, residente en Zuheros y fundadora de la Capellanía y Cofradía del Rosario.

Desde la piedra que sustenta el castillo, en la línea que separa la actual plaza del paseo, hasta la cabecera de la actual iglesia, corría un lienzo de muralla, en la que hoy hay horadados varios vanos: la capilla de las Ánimas; la hornacina de la Virgen de la Aurora; la capilla del Rosario y la capilla del Cristo de Humildad, terminando su apoyo en la piedra que sostiene *La Torre*.

En el lienzo que separa la plaza del paseo se debía de encontrar una puerta de acceso al recinto de la Villa, que hasta el lienzo de muralla que se ve desde la carretera, estaba lleno de casas, que comunicarían con el recinto de *La Torre*, construido y defendido, por *la Torre, la Torrecilla* (actualmente en el patio de Antonio Parias) y otra torre y lienzo de muralla que apreciamos sobre las *Escominillas* (Colmenillas. Patio de *Mateo*).

Por la *Torrecilla*, se encontraba otra puerta que atravesaba la muralla, que ascendía desde el camino que por el *Olivar y las Cabradillas*, comunicaba Zuheros y Doña Mencía, cruzando el rio y pasando por el pilar antiguo de *La Fuente*. Por el otro extremo, ese mismo camino, continuaba hacia el *Mayortuño* (Mayor Orduño) donde más tarde se formó otra de las entradas- salidas (ejidos) de la localidad, dividido para acceder a las *Escominillas* (Colmenillas) y el propio *Mayortuño*.

La muralla se cerraba entre la piedra que sustenta la *Torre* en dirección hacia las *Escominillas*, lo que actualmente es la calle del *Horno*. En su trazo debió de existir otra puerta, que daba acceso al actual *llanetillo* que da entrada al barrio de la *Torre*. En ese *llanetillo* y su contorno izquierdo se encontraba el edificio del *Concejo y el Pósito*, terrenos que ocupan actualmente el Ayuntamiento y la que fuera casa de la familia *Liñana*. (El origen de este apellido es valenciano).

Descrita la Villa árabe y medieval zuhereña, continuaremos con la evolución de las obras en nuestra iglesia. La mezquita árabe se encontraba adosada a la muralla de la villa, por el interior de ésta, en el espacio que ocupa actualmente las atarazanas de la iglesia. Con la llegada de los caballeros de Fernando III el Santo, se consagró a Santa María y se montó sobre el antiguo *mihrab* un pequeño cuerpo de campanas en la festividad de San Matías, patrón de la localidad. De antiguo se celebraba el 24 de febrero, fecha en que el día y la noche duran las mismas horas, y posteriormente pasó al 14 de mayo.

La iglesia de una sola nave es estrecha, oscura, con una columna en medio que no dejaba ver el altar, y se decide retirar aquella columna y hacer una reparación de urgencia. Posteriormente y por mandato del visitador obispal en 1569, se ordena la construcción de una iglesia nueva fuera de la muralla, siendo Señor de Zuheros D. Juan de Córdoba. En su construcción, se aprovecha el mismo *mihrab*. Se cambian varias casas adosadas por fuera de la muralla, se adquieren los terrenos del mesón y se destruye el antiguo hospital que regentaba el venerable *Calleja*, para conseguir los terrenos. La obra fue muy larga y aún en 1633 no estaba acabada.

El edificio abre puerta hacia el norte, y su cabecera se encontraba en la arcada que sustenta actualmente el inicio de la antigua media naranja. El caserío zuhereño ya se había extendido fuera de la muralla, y cabe la posibilidad de que se hiciese la actual puerta que da al éste y se perfila en *el paseo*.

Será en 1666, cuando la rica Cofradía del Rosario inaugure su capilla, lugar donde quieren ser enterradas las familias más distinguidas de la localidad. Los terrenos de la antigua y pequeña iglesia quedarían adheridos al edificio formándose las capillas de las Ánimas y la de San Matías, con otra puerta que comunicaba con la antigua Villa.

Estamos en esta encrucijada, cuando -como nos demuestra el documento- se contratan las obras para la construcción de la *Capilla Mayor* en 1670. Se incluía el espacio que actualmente ocupa el Altar Mayor, la sacristía, las gradas del Altar Mayor, - bajo las cuales existe una cripta - y una nueva torre con escalera de caracol, aprovechándose las piedras de la vieja torre del cuerpo de campanas, antigua *mihrab*, para hacer

estas obras. Se empalmaría la nueva Capilla Mayor, a la iglesia ya vieja, hasta llegar a la misma piedra que sustenta *La Torre*, elevándose el lienzo de muralla y tabique al este. Considero que no tardaría mucho en abrirse un nuevo hueco en el viejo lienzo de muralla para construir la actual capilla del Cristo de Humildad y Desprecio, pues según hemos visto, por los testamentos de Ana de Alcalá, (1668) y Juan Pulido (1670) la imagen ya podría estar en Zuheros antes de iniciarse las obras.

Estas como hemos visto, se contratan con el *Maestro de Albañilería Francisco Antonio*, siendo su fiador, *Sebastián Padilla* ambos residentes en Baena. Se tasa la obra en 5.000 reales que contrata el Vicario de Zuheros D. Diego Ramos de Cocar, que también tenía algunas propiedades en la ciudad ducal. Mientras se están realizando las obras de ampliación del edificio parroquial, el Vicario tendrá que lidiar con la redención de un censo sobre tierras propiedad de la Cofradía del Santísimo Sacramento que no exponemos.

Devoción al Santísimo Sacramento. Nuevas propiedades de la Cofradía.

Desde que se instituye la Cofradía y da sus primeras cuentas en 1577, no faltan donaciones para los cultos al Santo Sacramento. En 02SEP1646 la cofradía ya era propietaria de un haza en el paraje de la *Fuente de la Zarza, o Bermúdez* (popular *marmues*) arrendada a Bartolomé González. Sus hermanos mayores, en los siglos XVII, XVIII y XIX, son siempre presbíteros. En 1649 el Vicario y Hno. mayor *D. Joseph Arrollo* mantiene un pleito por las rentas del haza con Blas Pérez Cantero. En 1667 se contratan gitanos en Dña. Mencía para danzar ante el Santo Sacramento durante su procesión en la infraoctava del Corpus, y ya se preparaba el Monumento con juncos, *fruncias*, *argayumbas*, *conejitos* y flores del monte. En 1678-79 su Hermano Mayor es Sebastián Pérez de Lastres, Familiar del Santo Oficio que dio cuentas en esa fecha. En 1687 la dirige el Vicario de la Villa D. Pedro Roldán Galiano cuando se la denomina *La Cofradía de Dios*.

Parece ser que también posee en el siglo XVII otra propiedad en tierras y manchones *del pesillo*, y un trozo de olivar en *las veredas*, con un censo redimible, del que quedará liberada. De todo ello poseemos la documentación y lleva por título " La **Cofradia del santísimo sa/cramento Redension de zenso**/quez ajena Franco Romero a/rebola vesino desta dha **villa 1671"**

Además, en los testamentos se reflejan muchas mandas que nos halan la pujanza de la Cofradía y la devoción al Santo Sacramento. Tras la defunción de la Marquesa de los Truxillos, (1667) llegará a Zuheros la custodia que ésta dona a la Villa de su capilla particular en Córdoba, iniciándose así la exposición del Santo Sacramento en ella, como actualmente por las calles de Zuheros en su infraoctava.

Seguidamente expondremos parte de las muchas evidencias sobre la devoción al Santo Sacramento que nos dejan los testamentos:

(...) un real de limosna al santísimo sacramento. Mando se le de limosna para la cfra/del santísimo sacramento (…) Rdo — del santísimo sacramento (…) (...) *limosna para la cera del santisimo sacramento un real (…) Dos al santísimo sacramento (…) Dos misas al santísimo sacramento(...)Mando se de de limosna para la sera del san/tisimo sacramento medio real (...) Mando se diga…misa cantada al ssmo sacramento seis reales (…) mando se de para la cera del ssmmo sacra/mento doce reales. Yten mando se den cinco reales para cera al santísimo/ sacramento. Y al santísimo sacramento seis misas. A la / cofradía del santísimo sacramento otro medio real=*

Devoción a Jesús Nazareno. La llegada de la imagen a Zuheros y la fundación de su Cofradía.

Antecedentes estudiados a los Protocolos Notariales y notas publicadas.

Hasta ahora, no hemos encontrado la más mínima señal, sobre el origen de la imagen de Ntro. Padre Jesús Nazareno,y su Cofradía en Zuheros. Solamente alcanzamos a encontrar algunas pistas que nos confirman la existencia de la imagen entre los siglos XVII y XVIII.

En mi último trabajo sobre el tema, publicado en el Congreso de Cofradías de Jesús Nazareno organizado por la Fundación de Estudios Franciscanos en Priego de Córdoba,(2019), aportábamos como

evidencias el frontal de mármol del altar de su capilla (1694); la corriente cordobesa de fundación hospitalarias del Padre Santa Catalina; y la proximidad del Señor de Zuheros, D. Juan Andrés Fernández de Córdoba y Solier en el último decenio del XVII a la Orden de Caballeros de Jesús Nazareno en el hospital cordobés, todas ellas ciertas. De todo ello podemos sospechar que la imagen de Jesús Nazareno y su Cofradía, estaban fundadas en Zuheros a finales del siglo XVII.

Su continuidad y permanencia en Zuheros la confirma un documento de 1716, siendo ya Señora de Zuheros Dña. María de Córdoba y Solier, en que su administrador en Zuheros, entre las cuentas de gastos, aporta el apunte de unas misas a Jesús Nazareno.

De ahí, tendríamos que pasar a finales del siglo XVIII. El informe de Cofradías al obispado en 1773 da fe de la continuidad de la cofradía de Jesús Nazareno que ha sufragado 75 reales en gasto de la última Semana Santa.

Poco después el Vicario zuhereño, D. Pedro José Poyato Cazorla, solicita renovación del cargo de hermano mayor de la Cofradía, informando al obispado, que la Cofradía del Nazareno se funda sobre la del Dulce Nombre de Jesús, cuyo origen está en 1569 pero no nos dice en qué momento.

Además, D. Pedro José, solicitará del Señor, D. Francisco de Paula Fernández de Córdoba y Venegas, (1787-88) su colaboración para la confección de una túnica nueva para la imagen de Jesús Nazareno, mandándole una manga a Algarinejo, para que apreciase el dibujo.

La túnica se hizo por suscripción popular. se conserva la lista nominal de donaciones tanto en metálico como en especie. Se usaron en la confección 10 varas y media de terciopelo morado de la mejor calidad, pedido por el Vicario de Zuheros Pedro José Poyato, siendo Hermano mayor de la Cofradía Cristóbal Sabariego, a Pablo Thom[as] de Vidaurreta en Córdoba a razón de 67 reales de vellón la vara...la confeccionó y bordó en Dña. Mencía el artista Antonio de Ariza por un importe de 3.000 reales...comenzándose en 4 de septiembre de 1787 para cerrar la liquidación, luego de la entrega, el 17 de marzo de 1788.

Será poco después, en 1791, cuando el mismo Vicario, y ante la solicitud de un nuevo nombramiento de Hermano Mayor en la Cofradía nazarena, por defunción del anterior, cuando, a requerimiento del obispado, contesta a una pregunta de este sobre el origen de la Cofradía.

«Año del Señor de mil setezientos Noventa, y uno, a los doze dias del mes de septiembre, el Señor Dn. Pedro Josef Poyato, Vicario, de las Yglesias desta Villa de Zuheros, a consecuencia del fallecimiento, de **Dn. Juan Jof. Serrano Hermano, Mayor que fué de la Cofradia de Jesus Nazareno** que se venera en la Ygª. Parroquial de ella, y serforzoso hazer nuevo Nombramto., en Persona Capaz de sostener, y aumentar el culto, **Dixo que para proveer con acierto se buscase el origen, o principio de dha Cofradia; y unicamte, se halló en el año de mil quinientos sesenta, y nuebe (1569), en un libro del Archivo de dha Parroquial de Ynstrumtos. antiguos, y modernos, visita por el Señor Dn. Luis Carro Visitador gral. por el Yllmo. Señor Dn. Christtoval de Roxas Sandoval, Dignísimo obispo que fue de Cordova**, y entre otras cosas dice: **visita de la Cofradia de el Nombre de Jesus, y respeccto a que de Ymmemorial sigue agregada esta Cofradia de el Nombre de Jesus.**»

En el último decenio del siglo XVIII D. Pedro José había realizado un inventario de los documentos y libros parroquiales que en muchos casos han llegado hasta nosotros y en esta carta, nos dice que la Cofradía de Jesús Nazareno *sigue agregada a esta Cofradía de el Nombre de Jesús*, por lo que podemos afirmar que la antigua Cofradía existente en Zuheros en 1569 con advocación al Nombre de Jesús, es el origen de la actual cofradía de Jesús Nazareno de Zuheros que se agrega a ella. ¿En qué fecha? D. Pedro José dice *que de Ymmemorial*, ósea no sabe la fecha, pero es antigua. Esa fecha aproximadísima es la que vamos a tratar de discernir con las siguientes pruebas que aportaremos.

El origen de la Cofradía de Jesús Nazareno de Zuheros. Testamentos de los protocolos notariales de Zuheros que afectan a la Cofradía de Jesús Nazareno en el siglo XVII.

Hasta aquí los momentos documentados más relevantes de la cofradía de nazarenos zuhereña. Seguidamente aportamos lo que pueden ser las pruebas definitivas de la fecha en que se funda la cofradía sobre la más antigua del Dulce Nombre, como D. Pedro José Poyato Cazorla afirmó al obispado cordobés.

En los testamentos y protocolos notariales de Zuheros del siglo XVII, no existe la más mínima alusión a la cofradía o imagen de Jesús Nazareno en fechas anteriores a las obras de 1670-72. Como ya hemos visto, por dos testamentos,encontramos alusiones a solicitud de misas al *Nombre de Jesús*. En cambio, a partir de 1672 si encontramos solicitudes de misas y donaciones de limosnas a Jesús Nazareno, así como también a su Cofradía.

El primer dato aparece en el **testamento de Gerónimo Pérez Arroyo en 1672**:

"Iten mando a la cofradía de Jesus de nacareno de que/soy hermano dos reales de limosna." (149) 149) AP-PNZ 8162P.

Si alguien manda dos reales de limosna a su cofradía, significa que está fundada, más afirmando que él es hermano. Así mismo si la cofradía se denomina de *Jesús nacareno*, no tenemos razón para dudar, que la imagen del titular ya se encuentra en la localidad.

No será solamente el testamento de Gerónimo Pérez de Arroyo nuestra única evidencia. Lo que éste demuestra, lo ratifica otro testamento en 1674. Se trata del extenso **testamento de María de Valenzuela, mujer de Francisco Romero Arrebola**, del que también conocemos sus últimas voluntades. **Francisco es Hermano Mayor de la Cofradía de San Sebastián y Ánimas del Purgatorio en esta época, siendo en sus cuentas donde se compra el marco para el cuadro de las Ánimas, lo que demuestra que dicho cuadro ya estaba en la iglesia**. Así mismo aporta los materiales para la restauración de la ermita de San Sebastián, en la salida del barrio *del Santo*.

Es su esposa María la que solicita en su testamento de **1674** varias misas para diversas advocaciones locales y comarcales, especialmente nazarenos como los de Luque y Priego.

"...Corva = a nuestra señora de rregla en la cda de cordo/ba en su casa una misa/
Cabra = al santo cristo del hospital de la billa de cabra/ una misa por mi alma
Priego = a Jesus de nacareno de la billa de Priego una misa //
Luq = a Jesus de nacareno en la villa de que una misa
= al santísimo cristo del sepulcro una misa de la /billa de cueros
Cabra= al santo cristo de la umilda de la billa de /cabra una misa..."

No podía faltar en solicitud aparte, una limosna para la Cofradía nazarena de Zuheros:

(...)= Yten mando ***a la cofradía de Jesus na/careno desta billa de cueros*** *seis reales de limosna mando se le paguen."*

En **1674** se registra un hecho fundamental en la vida familiar de otra insigne zuhereña. Se trata de **Dña. Ana de Arroyo**. Esta señora es la esposa del personaje más significativo de Zuheros, **D. Juan Roldán Valverde**, administrador del Señor D. Jerónimo de Córdoba. D. Jerónimo muere, quedando como heredero del Mayorazgo y Señorío de Zuheros su hermano Andrés que toma posesión el 29 de julio. Convive con Dña. Antonia Josefa del Mármol, y ambos no cometerán la torpeza de Jerónimo, de no legitimar a sus hijos antes de su muerte.

D. Juan Andrés es hombre soberbio y violento, asaltando la casa de su hermano difunto en Córdoba y solicita de su administrador D. Juan Roldán Valverde un juicio de residencia para revisar la administración del Señorío, que sufre el administrador.

En este ambiente, hace testamento **Ana de Arroyo**, hija de Alonso Rodríguez Serrano y Victoria de Arroyo que quiere ser enterrada *en la sepultura de los serrano*, dejando encargadas trescientas misas las cuales distribuye en la siguiente forma:

= en el convento del señor san agustin en la villa/ de Luque las que fuere voluntad de mi marido y las demás a voluntad de mis albaceas sa/cando la quarta parte para la iglesia des/ta dha Villa.
=Iten mando se digan dellas por mis encargos de/ conciencia si los tuviere tres misas
= a nuestra señora de la sierra tres misas en su casa
= a las cofradías desta villa lugares santos de/ jerusalem y redención de cautivos / un real de limosna mando se le entreguen (...)

Nos llama la atención especialmente la siguiente cláusula:

*= **a la cofradía de jesus de nacareno desta dicha / mando cuatro reales que asistan quatro erma/nos a llevar quatro hachas el dia de mi entierro/ y quatro a llevar el cuerpo** por que asi es mi voluntad (...)*

Desde luego Doña Ana manda, y lo hace con mucha seguridad. Moviliza a ocho hermanos de la cofradía de Jesús Nazareno para cumplir el fin principal que tienen encomendadas las cofradías de la época, el enterramiento de sus miembros. **No nos puede quedar ya duda de los vínculos de la familia Roldán y su entorno con la nueva cofradía de Jesús Nazareno.**

La propia Dña. Ana deja sus bienes a su marido y a su hija la cual estaba ya casada y había dado su legítima (…) *mi hija **maria roldan mujer de Juan Luis de Lastres***. (…)

No podemos dejar de tener en cuenta a esta pareja pues, en no poco tiempo, también habrá otro matrimonio entre un miembro de la familia Lastres con otra Roldán.

Continúan apareciendo nuevos testamentos que confirman la existencia de la nueva cofradía como el de **Dña. Catalina Rodríguez mujer de Jerónimo Rodríguez** que testa en **1675** y solicita:

*(…) = e mas otra misa al **santísimo cristo Jesus Nacareno** (...)*

Testamentos como el que me dio la primera alegría, el de **Cristóbal Pérez Siliceo, ya en 1688** que dice ser viudo, y que aparece en el contrato de redención de censo en las tierras de la Cofradía del Santísimo que hemos comentado. También conocemos que estuvo preso por defender los bienes de su Señora, la Marquesa de los Trujillos, cuando le quisieron expropiar las especies de su molino debido a su divorcio. El testamento referido nos dice entre otras cosas:

*Quiero y es mi voluntad que a demás de las / dhas zinquenta misas se digan dos misas/ a ntra seniora de la sierra= y una misa a Ntra señora de los remedios_*

*Mando **a Jesus nazareno desta dcha V^{a} tres/ fanegas de trigo q tengo ofrecidas de/ limosna quiero se paguen** de mis vienes/(...)*

Para realizar este trabajo se han leído 23 testamentos, 12 anteriores a 1670 y 11 posteriores. Tras las evidencias mostradas, considero que podemos llegar a las conclusiones siguientes:

- La imagen del Cristo de Humildad de Zuheros podría encontrarse ya en la villa a partir de 1668.

- Las obras de ampliación del edificio parroquial se hacen entre 1670 y 1672, construyéndose la Capilla Mayor con su media naranja, las gradas, la sacristía, y la torre campanario con su escalera de caracol y su cuerpo de campanas de ladrillo por Franco Antonio albañil residente en Baena.

- La cofradía del Santísimo Sacramento amplía sus propiedades en la *Huncada*.

- La imagen de Ntro. Padre Jesús Nazareno llegó a Zuheros en los primeros años del séptimo decenio del siglo XVII, y que, en 1672, ya estaba formada la Cofradía, siendo Señor de Zuheros Jerónimo de Córdoba; Vicario el Ldo. D. Diego Ramos de Cocar; administrador del Señor D. Juan Roldán Valverde.

- Aunque los Hermanos del padre Catalina visitaron Zuheros, de momento, nada nos indica la posibilidad de que estos tuviesen nada que ver con la fundación de la cofradía zuhereña. La mayoría de estas fundaciones en las localidades próximas son del siglo XVIII (Baena 1711, Castro del Rio 1741, Luque 1772) salvo la de Cabra en 1586 cuyos mecenas pertenecían a la familia Roldán.

Los textos sobre la pasión en Zuheros. El origen del "Sermón de la *Madrugá*" obra de Diego de San Pedro, y la Sentencia de Pilatos.

En nuestro pueblo de Zuheros, quedaron en la voz popular una serie de poemas que fueron copiados por diversos lugareños durante generaciones para **cantar la pasión de Jesucristo** tanto en la iglesia como en la calle. El más destacado es sin duda, el llamado popularmente como *Sermón de la Madrugá*; extenso texto de 1600 versos que recopilamos y publicamos en 2001 tras un trabajo de integración, pues sus quintillas se encontraban repartidas en diversas versiones que poseían personas de la localidad.

El *Sermón de la Madruga* es un texto que podemos encuadrar dentro de los Dramas Litúrgicos surgidos en España, que posteriormente recrearían la pasión trovada o cantada de Jesús de Nazaret por ciudades y pueblos. Estos textos, serían utilizados especialmente por los frailes Franciscanos y Dominicos, para predicar al pueblo y posteriormente cumplir los postulados Tridentinos.

A Zuheros llegaba anualmente - nombrado por el obispado - uno o varios predicadores cuaresmales en Semana Santa. A estos los gratificaban tanto el Concejo de la Villa como los diversos Señores de ésta. En la madrugada, realizaban su predicación tras ir leyendo trozos de estos versos que eran cantados ó trovados y relataban la pasión de Jesucristo.

Posteriormente los cantos continuaban por *la carrera de Jesús* en procesión de cruces, mientras que los *resaores* continuaban cantando los textos hasta el retorno a la iglesia. Nos queda la detención de la procesión en la placetuela, para la representación del auto de las *negaciones de Judas*; obra única en su género, del que se desconoce el autor, pero del que hay algunas sospechas. Detenciones al cantar el texto en que la Virgen, inicia su camino de la amargura con San Juan, o para representar el encuentro con su hijo, daban continuidad al canto del *Sermón*.

La autoría del texto se debe a un poeta que vivió bajo el reinado de los Reyes Católicos dentro de su generación literaria. **Pedro de San Pedro**, como se le nombra en el *Cancionero de Castuera* o **Diego de San Pedro** como se le conocerá más tarde.

En una edición de otra obra suya, *Cárcel de amor*, a la que hemos podido acceder, nos dice:

El siguiente tractado fue hecho a pedimento
del señor don Diego Hernandes, alcaide de los donzeles,
y de otros cavalleros cortesanos; llámase Cárcel de amor.
Compúsolo San Pedro. Comienca el prólogo assi:

(...) Por que de vuestra merced me/ fue dicho que devía hacer alguna obra del estilo de una oración/ que enbié a la señora doña Marina Manuel, porque le parecía/ menos malo que el que puse en otro tractado que vido mío.(...)

En total al pie nos aclara.

Doña Marina Manuel fue una dama de Isabel la Católica, a la que diego de San Pedro dedicó su Sermón.

No nos cabe duda, se trata del Sermón de la Pasión de Jesús que se inicia con el verso: *El Nuevo Navegador*, tan difundido en siglos posteriores al XVI coincidente con el que recogimos de los textos sueltos

que encontramos en Zuheros y se predicó, un año tras otro, en la Semana Santa zuhereña, sin conocerse aún quien lo aportó a la Semana Santa zuhereña y desde cuándo.

Otros autores dicen que compone el poema: "El Nuevo Navegador" - como se le conocerá más tarde- a solicitud de una monja muy devota, cuando estaba al servicio de la familia de los Tello. Fue un autor reconocido con varias obras que se convirtieron en *betseller* en los siglos XVII y XVIII llegando a publicarse en *pliegos de cordel*. "El Nuevo Navegador" llegó a Zuheros en este formato, pues conocemos un ejemplar que contiene exactamente los mismos versos que recogimos casa por casa en nuestro trabajo de campo. El texto, fue modificado en varias ediciones, recopilándolo el Académico **D. Justo de Sancha** a mediados del siglo XIX y publicándolo en un cancionero de romances religiosos en la colección de Autores Españoles que editara Manuel Rivadeneira por mando de la RAE cuyo bibliotecario era **D. Aureliano Fernández Guerra**, a quien dedica el autor la obra. Esta no es bien identificada por el Académico atribuyéndola a un fraile sevillano: *Pedro Padilla el cartujano*, lo que nos costó muchos quebraderos de cabeza hasta poder identificarla definitivamente. Tenemos la certeza de que tuvo que llegar a Zuheros en un pliego de cordel similar al que se conserva en la Universidad de Cambridge, perteneciente a la biblioteca SALVA por la enorme similitud entre los textos recogidos en Zuheros y dicho pliego, mas escueto que las obras estudiadas del XVII y XIX. No hemos podido datar el pliego de cordel para saber con fecha aproximada en qué época pudo llegar el texto a Zuheros y comenzarse a *trovar*.

Si algo le faltaba al *Nuevo Navegador* es el texto de **La Sentencia de Pilatos,** muy difundido en localidades cordobesas, que en la nuestra se tomó de otra obra: Llegó a nuestras manos, en dos versiones muy similares, no igualmente en estructura y rimas al resto de la obra, pero en su día lo encajamos en su lugar, como harían los antiguos *resaores* zuhereños, pero su origen se encontraba en otros dos libros.

Por ello queremos hacer mención del libro titulado *Cantos Dolorosos en que se explica la Pasión de nuestro Divino Redentor y Angustias de María Santisima Nuestra Madre y Señora* puesto en valor por el investigador y Cronista Oficial de Dña. Mencía Antonio Cantero Muñoz (2020). Buscando el origen de los pregones de Dña. Mencía, éste incansable investigador ha dado con varios ejemplares, en la RAE, en el Monasterio de Guadalupe, Universidades de Granada, Lima, Austín (...) de su tercera edición publicado en Málaga en 1785. La obra relata la Pasión de Cristo en varios capítulos con unos 16.000 versos. Hemos tenido la curiosidad de comparar el texto de la Sentencia de Pilatos zuhereño con el que se encuentra en este libro, (pág. 156) y puedo afirmar, que salvo la denominación del centurión que custodiará a Jesús hacia el calvario y la última estrofa, el texto es idéntico. Este texto es similar a los que han llegado por transmisión oral o escrita en la cultura popular en Doña Mencía, Castro del Rio, Luque, y Zuheros…

Dedicado a estos textos, realizaremos un trabajo más completo, aunque dimos la noticia de la identificación en el Boletín de la RAECO 1ª quincena de septiembre de 2020.

Pero para seguir rascando en el origen de la *sentencia de Pilatos*, recurrimos a nuestro amigo, también de Dña. Mencía, Cecilio Poyato, que pone en valor el texto que aparece en la *Mística ciudad de Dios* escrita por aquella monja, consejera de su majestad D. Felipe IV, *el rey Planeta*, Ágreda María de Jesús, cuando aparece en el siglo XVII.

También la encontramos en el *Yo Pilatos* de Armando Alonzo Piñeiro, que lo toma de D. N. Guerra, Obispo de Segovia redactado en 1786. Nos cuenta que su origen está en la ciudad italiana de Aquitania en el lejano año de 1580, en cuyo prefacio se lee *"sentencia dada por Poncio Pilato, Presidente de la Judea en el año 18 de Tiberio César, Emperador de Roma, contra- Jesu-Cristo, Hijo de Dios, y de María Virgen, sentenciándolo a muerte de Cruz en medio de dos Ladrones el día 25 de Marzo; hallada milagrosamente dentro de una hermosísima piedra, en la cual estaban dos cajitas, una de hierro, y dentro de ella otra de finísimo marfil, donde estaba inclusa la infrascripta sentencia en letra Hebrayca".*

Y sigue: *"Yo Poncio Pilato, aquí Presidente Romano dentro del Palacio de la Archipresidencia Juzgo, condeno y sentencio a muerte a Jesús llamado de la Pleve Christo Nazareno, y de Patria Galileo, hombre sedicioso de la ley Moysena, contrario al grande Emperador Tiberio Cesar; y determino, y pronuncio por esta, que su muerte sea en cruz, y fixado en clavos á usanza de reos, porque aquí congregando, y juntando muchos hombres ricos y pobres; no ha cesado de mover tumultos por toda la Judea, haciéndose hijo de Dios, y Rey de Jerusalén, con amenazarles la ruina de esta ciudad, y de su Sacro Templo, negando el Tributo al Cesar, y habiendo aun tenido el atrevimiento de entrar con ramos y triumpho, y con Parte de la Pleve dentro*

de la Ciudad de Jerusalén, y en el Sacro Templo. Y mando á mi primer Centurión Quinto Cornelio lleve públicamente por la Ciudad á Jesus Christo ligado, y azotado, y que sea vestido de purpura, y coronado de algunas espinas, con la propia Cruz en los hombros para que sea exemplo á todos los malhechores; y con él quiero sean llevado dos Ladrones homicidas, y saldrán por la Pta. Sagrada, ahora Antoniana, donde crucificado y muerto, quede el cuerpo en la Cruz, como espectáculo de todos los malvados; y que sobre la Cruz sea puesto el título en tres lenguas, y que todas tres (Hebrea, Griega,Latina) diga JESUS NAZAR, REX JUDAERUM. Mandamos asimismo, que ninguno de cualquier estado, o calidad se atreva temerariamente á impedirla tal Jisticia por mi manda, administrada, y executada con todo el rigor según los decretos y Leyes Romanas y Hebreas so pena de rebelión al Imperio Romano. Testigos de lanra. Sentencia: por las 12 tribus de Israel Rabain seg. 12, Joanning Bonicar, Barbasu, Sabi Potuculam. Por los fariseos Bulio, Simeon, Ronol, Rabani Mondagul, Boncurfosu. Por el Sumo Sacerdocio Rabban, Nidos, Bon-casado. Notarios de esta publicación: por los Hebreos Nitanbarta: por el Juzgado, y Presidente de Roma Lucio Sextillo, Amasio Chlío."

El texto fue españolizado, transformado y romanceado, haciéndose popular, y adaptado en cada localidad a los actos semana santeros, llegando a ser el más divulgado. También es reproducido en *Cantos Dolorosos en que se explica la Pasión de nuestro Divino Redentor y Angustias de María Santisima Nuestra Madre y Señora*, puesto en valor por Antonio Cantero, hoy Cronista Oficial de Doña Mencía. Contiene los valiosos *Pregones* de los *resaores mencianos*, que, rescatados del olvido, aún se escuchan por las calles de la *Villa Bermeja Valeriana*, con sus estruendosas aclamaciones sobre los momentos de la Pasión de Cristo.

El auto de las Negaciones de Judas.

En la mañana del Viernes Santo, deteniendo la procesión del Nazareno y la Virgen de los Dolores, se representa otro auto al que tuvimos que dar nombre y llamamos *Las Negaciones de Judas*, por lo que representa. Es una obra teatral, corta, sobre *El Perdón*, donde intervienen la imagen de Jesús Nazareno, las figuras bíblicas de los Apóstoles y un *resaor* que va relatando el auto. Tras ello se interpreta el *Consuelo del Ángel* y otro canto a la Virgen de los Dolores recordando el Sacrificio de Isaac. Por más que hemos buscado en obras literarias no hemos encontrado ningún texto ni obra semejante publicada, por lo que prevalece la idea dada por D. Juan Fernández Cruz de que su autoría se debía a un autor local que inspirado en los libros que hemos tratado la compusiera. Nuestro cronista antecesor, prudentemente, no se atreve a dar el nombre, pero estamos convencidos que apuntaba a D. Pedro José Poyato Cazorla, Vicario de Zuheros, que vivió en la segunda mitad del siglo XVIII y murió al iniciarse el siglo siguiente.

Por todo ello podemos afirmar que la cofradía de los Nazarenos zuhereña posee actualmente un protocolo personalísimo que la enriquece y diferencia con largueza de cualquier otra, con el mantenimiento de actos únicos vinculados a la pasión de Jesús Nazareno que le dieron y se mantuvieron durante siglos por los zuhereños y que hoy están a punto de desaparecer en el olvido.

Sus cuentas de mediados del siglo XIX nos confirman la perdurabilidad de la cofradía zuhereña, así como el procesionamiento de la imagen de Jesús Nazareno en rogativa por pestes o epidemias como la que da origen a la festividad del 14 de septiembre o "día de Jesús".

Entrado ya el siglo XX, será en 1932-33, cuando la cofradía se reconstituya, solicitando estatutos al obispado junto con la cofradía de la Virgen de los Dolores, manteniendo el recuerdo con la antigua del Dulce Nombre en sus actas.

La familia Roldán y sus vínculos a la Cofradía de Jesús Nazareno.

El apellido Roldan aparece en el testamento de D. Alonso de Haro Valverde en 1638 y Ldo. **abº Roldan Baena** vº de Luque y Comisario de Santo Oficio

D. Juan Roldán Arroyo es Vicario de Zuheros en 1649 y posteriormente son presbíteros en la Villa **D. Franco Roldán Valverde** y **D. Pedro Roldán Alcalá**.

Ya a partir de 1667, inicialmente es administrador del nuevo Señor D. Jerónimo Fernández de Córdoba, el Vicario y gobernador de la Villa, Ldo. Don Luis Antonio de Gálvez y Porras, pues convocó la

subasta de las maquilas del molino que remata el vecino de Dña. Mencía **D. Pedro Roldán Rubio** en 15ABR1668, que ofreció por las maquilas del molino de aceite, y los frutos de aceituna 310 @ de aceite, cuatro gallinas y dos cahices de orujo, contra el **Ldo. D. Cristóbal de Robles, clérigo capellán y vecino de Cabra**. Remata la subasta y acepta la escritura que se firma, siendo testigos los Ldos. Diego Fernández Sabariego, presbítero, y D. Bernardo Guijarro, clérigo subdiácono y Andrés Guijarro, vecinos de la Villa.

También aparece como prestamista de "zinquenta y/ siete duc. procedidos de los ders. de las/ carnes" a José de Mesa en su testamento.

Posteriormente es administrador en la villa de Zuheros del nuevo Señor D. **Juan Roldan Valverde,** cabeza en Zuheros de una destacada familia que, como hemos visto, se extiende a la vecina villa de Dña. Mencía. Lo encontramos con Juan de Luque, como albaceas en el testamento de la mujer de éste, Dña. Ana de Alcalá.

La saga continua con el Ldo. **D. Pedro Roldán Galiano,** Comisario del Santo Oficio, Hno. Mayor de la Cofradía del Santísimo Sacramento en 1687 y **Vicario de Zuheros** ya en 1690. En 1695 había muerto. **Es hijo D. Pedro Roldán Rubio**, su padre, quién liquida sus cuentas (1692-1694) en Zuheros, de manos del nuevo Vicario D. Alonso García Castroverde.

Cuando muere el Vicario D. Pedro Roldán Galiano, **(1694)** se produce la donación por parte de **Dña. Catalina Roldan y su esposo Pedro Adamuz del frontal de mármol al altar que aún se encuentra en la capilla de Jesús Nazareno**.

Según nos informa el cronista de Cabra, D. Antonio Moreno Hurtado, **Pedro es biznieto de Antón Pérez Adamuz y sobrino-bisnieto del presbítero Juan Pérez Adamuz, uno de los fundadores de la cofradía de Jesús Nazareno de Cabra fundada en 1586.**

Cuando se casan Pedro y Catalina Roldán, este es "carpintero de obra gruesa" con establecimiento abierto en Cabra. La novia es natural de Zuheros y parece ser que residía en Cabra desde los seis años, viviendo en la calle del Antillano. Nos sigue informando el Académico y Cronista egabrense que en el libro 5º de moniciones se dice que el novio Pedro de Adamuz, es hijo de Tomás de Adamuz y de Ana de Corpas. **Ella se llama doña Catalina Roldán y Flores y dice ser hija de Pedro de Flores y doña María Ortiz**.

Conocemos por los protocolos notariales de Zuheros el testamento de **Pedro García de Flores Roldán**, que testa en 30 de enero de1659 siendo **escribano Andrés Roldán** y testigos, Bernabé Muñoz, Juan Pulido Cañete, Pedro de Luna y Juan [Sánchez] Bonifaz.

Dice tener como **hijos a María Muñoz Roldán** que casó con Juan Zamorano; **Ana Muñoz Roldán** que casó con Juan Savariego ("escritura que pasó ante **Juan Roldán Lanza** escribano hace cuatro años*"); a **María** de edad de **trece años** a la/qual **por ser la más pequeña** tengo mucho / amor y voluntad por lo qual le mejoro/ además de los bienes y legitimas que de mi/ a de aber fin de mis días en veinte ducados/ y le señalo para en quanta de ellos un ca/jon de nogal con su bufete (...)*; a **Pedro García de Flores,** a quien deja (...) *el **cortijo y tierras que dicen de la fuen fria**...**la casa de dho /cortijo** confio del dho mi hijo y de su cuidado(...)* Además de los antedichos, también deja como herederos universales de sus bienes a *(...) **Juana muñoz** / y a **catalina**, y **sebastiana** y a **maría**/ que todos **son mis hijos legítimos y de la /dha. maría muñoz mi mujer** (...)*

Coinciden con los datos que nos aporta el cronista egabrense, el hecho de que Pedro García de Flores Roldán pudiera ser el padre de la donante del frontal, pues también tiene una hija que se llama **Catalina**, pero para nada nos coincide con María Ortiz, madre de la donante, pues la mujer de Pedro se nomina María Muñoz. Su hija **Catalina debía tener en 1659 más de trece años**, que tiene ya su hermana María la más pequeña. Otra peculiaridad, es que, las hijas toman como primer apellido el de la madre, por lo que Catalina pudo tomar el tercero de su padre Roldán, entonces eran muy relajados para estas cosas.

Nos cabe otra posibilidad; que el padre de nuestra Catalina donante del frontal sea Pedro hijo, que ya sería bastante maduro pues su padre confía en el para dejarle parte del cortijo y la casa de la Fuenfría, y se casase con ¿María Ortiz? Consultaremos con los archivos parroquiales cuando podamos.

Ocho años más tarde, en 28DIC1667, se firma el compromiso de boda de otro miembro de la familia Roldán zuhereña. Se trata de **Juan Roldán**, hijo de **Franco Roldán** (difunto) y **Ana Ortiz.** La comprometida es **María de Gálvez**, hija de Juan Pulido Cañete y **Ana Ortiz** (difunta). Juan (hijo) y Franco Roldán padre, hay que estudiarlos para ver el parentesco con los anteriores.

No podemos pasar por alto, que el administrador de Dña. María de Córdoba, y al Sr. consorte D. Fco. de Santelices y Guevara, ya a principios del siglo XVIII es **D. Tomás Alfonso [Alonso] Ruiz Roldán y Castroverde**, **quien encarga una misa a Jesús Nazareno, en 1716 por cuenta de sus Señores.**

Tampoco podemos perder de vista otro personaje: **D. José Fernández Adamuz**, quien es administrador del primer Marqués de Algarinejo cuando toma posesión de Zuheros en 1736. **Recordemos que el marido de Dña. Catalina Roldán es Pedro Adamuz**. Como vemos, desde la segunda mitad del siglo XVII siempre hay personas de apellido Roldán y Adamuz, próximos a los señores de Zuheros, y a la devoción a Jesús Nazareno.

Estamos convencidos que los Roldán de Baena, Cabra, Luque, Dña. Mencía y Zuheros tenían lazos familiares, dándose entre ellos un gran número de clérigos en los siglos XVII y XVIII, como el fundador del Hospital de Jesús Nazareno de Luque, el Ldo. D. Cristóbal José Roldán Baena que tenía algunas propiedades en Zuheros.

Después de ir conociendo personajes de la segunda mitad del siglo XVII zuhereño, y en especial a los que llevan el apellido Roldán, por ir asociando esta familia a la fundación de la Cofradía de Jesús Nazareno, pasamos a mostrar un curiosísimo documento en que se muestra la boda del hijo del *Alcalde Ordinario* de Zuheros con una mujer que también lleva el apellido Roldán.

El este documento encontramos a los padres de ambos, más la relación de los bienes que llevarán en dote, por la que podemos ver la lista de bodas de unos novios de la época y compararla con las actuales. No podemos dejar de tener en cuenta que se trata de dos de las familias más ricas del lugar, en nada comparables a aquellos que trabajaban la tierra directamente, o a las familias de arrieros y jornaleros.

Boda de Juan Luís de Lastres y María Roldán. Dotes (1674).

“Lat: Doña María Roldán /su dote contra/ Jº Luis de Lastres=

Sepan quantos(…) **io Juan Luis de Lastres**/ vecino desta billa de Cueros **hijo lejitimo/ de Sebastián perez de Lastres familiar del /Santo oficio i de doña francisca de aroio/ su mujer** y mis padres vecinos della digo/ que por quanto a servicio de dios nuestro Señor i con/ su gracia y bendición esta tratado que io aia de/ casar i contraer matrimonio según el horden de la/ Santa Yglesia **romana con doña maría roldan/ vecina della e hija lejitima de Juan Roldan / Valverde y de doña ana de aroio** su mujer sus/padres i vecinos desta dha billa i por quanto nos/queremos desposar y recibir las bendiciones nun/ciales de la Santa Yglesia otorgo y conozco por es/ta escritura que recibo en dote de mano de la/dha mi esposa por mano de los dichos sus padres/ por quenta de sus lejitimas paternas materna que/ a de aber dellos suso dos los bienes que adelan/te y van declaraos y en los aprecios siguientes____

Primeramente, una cama de nogal /con su barandilla i barales madera y hierro en docientos i sesenta y quatro rs. 264 rs.

Un **arca** de alamo con su ce[r]radura/ y llave en sesenta i seis reales	066 rs.
Un **escaño** de alamo en	044 rs.
Una **tabla de horno** de alamo en	022 rs.
Un tablero en honze reales 11 rs.	011 rs.
Un **pie de devanaderas** con su hierro en	011 rs.
	418 rs.//
Un medio **celemín y una bara** de medir en	005 rs.
Una **media fanega** en	020 rs.
Un **bufete** de alamo con su cajon en	033 rs.
Dos sillas de baqueta negra en	100 rs.
Dos sillas de anea en	006 rs.
Una **artesa** de pino en	033 rs.

Dos colchones de lienco destopa que cada uno tiene honje baras a precio

Cada una de a seis reales importan 132 rs.
Mas otro colchon de lienco liradico de/ honze baras a racon daca una de
A siete reales que valen 077 rs.
Mas quatro **arrobas** de lana questan/ en el henchimiento de los colchones/
I almohadas a precio cada una de/ 40 rs que importan 160 rs.
Mas las sabanas **destopa** cada una/ de ocho baras que serían dieziseis/
baras a racon la de una de a seis reales importan 096 rs.
Mas dos sábanas de **lienco tiradico**/ de a nueve baras cada una que son/
Diez y ocho baras a recio cada una / de siete reales que importan 126 rs.
Mas dos sabanas de lienco media/nillo que tienen diez y seis baras y media/
vara con cada una de a ocho reales que importa 136 rs. //
Dos almohadas de lienco media/ nillo con **encajes** labradas con hilo/ Blanco en 033 rs.
Otras dos almohadas de **lienco boca/ dillo** con encajes **labradas con pita**/ en 033 rs.
Otras dos almohadas de lienco media/nillo liradizo deshiladas con encajes/
I labradas con hilo blanco en dos du/cados y medio 027 rs.
Otras dos almohadas de **lienco ruan**/labradas con seda berde en quarenta/ Y quatro 044 rs.
Un paño de cama de paño de color/ verde de quatro baras a racon cada/
una de a veinte reales importan 080 rs.
Una **cama de colgar entera con/ sobre cama y rodapiés** de quatro sor/
gas y un -iexo de raja encarnada/ guarnecida la sobre cama i roda/
pies **conguarnicion de plata** en cin/quenta ducados 550 rs.
Una delantera de cama de lienco/liradico que tendrá dos baras ime/
dia deshilada con hilo blanco i puntas/ en cuatro ducados 044 rs.
Unas **caraqueles** de lienco media/nillo labrados con hilo blanco i pun/tas en dos 022 rs.
Un camisón de hombre de lienco me/dianillo labrado con hilo blanco en/Cuatro ducados 044 rs.
Una camisa de **lienco morles jarapas**/ de medianilla labrada con
hilera y/ puntas finas de seis ducados 066 rs.
943 rs.//
Otra camisa de **lienzo morles (o de Santiago)** jara/pos de medianilla labrada **con pita**/
en seis ducados 066 rs.
Otras dos camisas de lienco media/nillo jarapas de **liradico labradas/**
con hilo de pita en diez ducados 110 rs.
Otra camisa de **lienco de crealcona**/ el cuerpo **i arapas** de medianillo/
Labrada con seda negra en 066 rs.
Otra camisa de lienco liradico/ cuerpo y a rayas labrada con hilo/
Blanco con desilados en cinco du/cados 055 rs.
Un paño de manos de lienco liradico/ de bara y media con sus puntas/ en 018 rs.
Una toalla de lienco medianillo/ de bara y media labrada con hilo /
Blanco i puntas de hilo / en quaro ducados 044 rs.
Una mesa de manteles de labores/ tres ducados 033 rs.
Una docena de servilletas enpiej(z)as/ en seis ducados 066 rs.
Unas **tobajuelas** de lienco tiradico/con puntas de **nudo de cerez(j)o** en un/ ducado011 rs.
Una mesa de manteles de lienco li/da dico en un ducado 011 rs.//
Un **cornadero** de bara y media/ destopa con sus listas a **culesero/** 009 rs.
Dos **haldas** de lana en dobladas/ en seis ducados 066 rs.
Una sobremesa de lana de colores/ en tres ducados 033 rs.
Dos **mandiles** endoblados de lana/ pricta i blanca en tres ducados 033 rs.
Un **tendido** endoblado de lana/ blanca y pricta **con sus caireles** en/ 022 rs.
Dos pares de alforjas en dobla/das en 022 rs.
Quatro almohadas del guelo de/ paño azul endoblado en quatro/ 044 rs.
Dos cojines del suelo de color/ narangado y amarillo con los gue/los

de **cabritilla** i sus borlas de/ **seda leonada** en tres ducados 033 rs.
Una **caldera** mediana en cinco/ ducados 055 rs.
Una **sarten** grande en quatro du/cados 044 rs.
Una sarten pequeña un **cacuelo**/ en 024 rs.
528 rs.//
Dos **candiles** en doce reales 012 rs.
Un **almirez** en cuatro ducados 044 rs
Un **peso con su libra i media de / hierro** en 026 rs.
Dos **asadores**= Unas **tenacas**= i un/**badil** en 024 rs.
Una **canasta con sierto vidriado/** en 050 rs.
Un vestido de mujer de **chamelote**/ de seda de color de anbar claro=**bas/quiña i jubón**
= forradas las man/gas con **tafetán** sencillo de la misma./color= con broches de plata fina/ i puntas de seda negra en quatro/cientos reales 400 rs.
Una **armilla** de raso de plata que/ hace flores= aforrado el cuerpo/ en lienco bramante i las mangas/en tafetán deleste= en diez ducados 110 rs
Un fristacon el tafetán doble ne/gro forado en tafetán sencillo/ con quatro corchetas de joluta/en sesenta reales 060 rs.
Un **guardabajos desenpiterna/** de color rosado con dos franjas/de plata falsa
en ocho ducados 088 rs.
Un **manto de anascote** en diez ducados 110 rs.
Unos arillos de oro con cinco pen/dientes de perlas en seis ducados 066 rs.
Una sortija de oro co dos piedras/ en 055 rs.
Una arroba de **lino** en pelo en ci/quenta i cinco reales 055 rs.
1100 rs.
Una **basquiña de chamelote**/ de color plateado en 045 rs.
Dos fanegas de tierra calma en ter/mino desta Villa que se llama l**a hoya/**
de segador de pan senbrar que a lin/da con tierra de jerónimo de aranzo/
Vecino desta Villa= y tierra realen/gas=libres de censo y de otro cargo/ en 550 rs.
Diez fanegas de tierra calma en el/ termino desta villa en el sitio de/
Peña Llana que alindan con tierras/ de **paula perez viuda de Juan Roldán/**
Calbo= I tierra de Jeronimo de aroio/ vecinos desta villa= con un **cortijo/**
Retamizo que tiene en ellas= Un cargo /de dos fanegas de trigo que se pagan/
A los señores desat villa de reconoci/miento en cada un año de que a de/
Hacer su primera paga para el dia/ de santa maría de agosto del año/
que viene en el mil y seiscientos y/ setenta y cinco y reconocer a los Seño/
res desta Villa= en precio de ducien/tos ducados 220 rs.
Una **iunta de bueies domados apera/dos** en cincuenta ducados 110 rs.
Dos **bacas carriles** l a una en trescien/tos reales = y una de dos años en dos/Cientos reales 500 rs.
Seis reses de cerda quatro hembras/ i dos machos en treinta ducados 330 rs.
Una **jumenta** de quatro años= con/ una cria en treinta ducados 330 rs.
Una **iegua** de color castaña en qui/nientos reales 500 rs.

5555 rs.//
Mas ocho celemines de **maguelo** en/ el termino desta villa en el sitio/
De la roio de **la tejera** que alinda con/ viñas de sevastian de arroio de **la/**
Roio de la tejera libre de censo en/ precio de quarenta ducados 440 rs.
Diesiseis pies de **olivos camperos** en el/ sitio de la **mata de Ocaña** en el ter/
Mino desta villa en treinta ducados 330 rs.
Ocho pies de olivos con su tierra en el/ termino della en el sitio de **la loba/**
Que alinda con olivares del ldo/Francsico Sabariego presbitero i haya/ de la uncada en 100 rs.
Quatro fanegas de trigo senbradas en/ **la hoya de los cornicabrales** libres/de renta= en 200 rs.

Tres fanegas de trigo en grano en 048 rs.
Un tocino salado 050 rs.
Mas quinientos reales **que ha cos/tado la mitad de la dispensa** 500 rs.
Mas dos arrobas de aceite que les dan/ de su voluntad y gracia sin/
Interés alguno por ser sus hijos 1668 rs.
Por manera que suman y montan los dichos bienes/
Según sus aprecios fechos por personas que/ entendían de los quales me …//
…ellos once mil seiscientos i diez y seis reales y diez y siete maravedís 11 616 rs.

Escribano Pedro Muñoz Caballero. (…) **y por el honor i limpieza del linaje de la /dicha mi esposa** le mando en arras por tenencias/ dos mil y doscientos reales los quales confieso que/entran i caben en la decima parte de los bienes que / de presente tengo y si no son tantos se les mandó / (…) y suman 13.816,17 rs.
Testigos: Vicario Ldo. Diego Ramos de Cocar, Juan Roldán de Alcalá clérigo subdiácono y Franco Romero Arrebola todos vecinos de la villa."

Francisco Priego Arrebola
Cronista Oficial de Zuheros

Agradecimientos:

D. José Antonio Tejero Cárdenas. Párroco de Dña. Mencía y Zuheros.
D. Antonio Moreno Hurtado. Cronista Oficial de Cabra.
D. Antonio Cantero Muñoz Cronista Oficial de Doña Mencía.
D. Cecilio Poyato investigador de Dña. Mencía.
D. Manuel Romero Padillo.
D. Jesús Poyato Padillo.

Bibliografía:

Juan Torrico Lomeña. Historia y Tradiciones de la S. Santa de Baena.1987.
Vicente Estrada Carrillo: El Hospital de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Luque.1988
Juan Aranda Doncel y Vicente Estrada Carrillo. Historia de la S. Santa de Luque.1993.
Juan Torrico Lomeña. Historia y Tradiciones de la Semana Santa de Baena II. 2000.
Francisco Priego Arrebola. Zuheros: Semana Santa, documentos para su historia. 2001.
Juan Fernández Cruz. Zuheros: Doce meses de una vida.2005.
Francisco Priego Arrebola. Zuheros: Origen y Ocaso de un Señorío.2013
Francisco Priego Arrebola. Origen de la devoción a Santa Rita en la iglesia del Convento de San Nicolás Tolentino de Luque. Crónica de Córdoba y sus pueblos XXI.2016.
Juan Aranda Doncel. El convento de San Nicolás de Tolentino de la Villa de Luque. (1626-1835)
Actas Congreso Cofradías Jesús Nazareno. "Las Hermandades y Cofradías de Jesús Nazareno y Nosso Senhor Dos Passos: Historia, Arte y Devoción" Priego de Córdoba, 18 al 20 de octubre de 2018.
Francisco Priego Arrebola. Zuheros: Papeles de Sacristía.2019.

Abreviaturas:
AC: Actas Municipales.
AP-PNZ...: Archivo Provincial-Protocolos Notariales de Zuheros.